

# **INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE QUITO HONESTO**

abril 2009 - julio 2010



# INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE QUITO HONESTO

abril 2009 - julio 2010

Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Rita Vargas Ríos  
PRESIDENTA DE QUITO HONESTO

María del Carmen Cevallos,  
Patricio Castillo, Fausto Mejía  
COMISIONADOS

Rita Vargas Ríos  
Mónica Gallego  
Xavier Sánchez  
Pamela Troya  
REVISIÓN

Nancy Erazo  
Pedro Espinel  
Gina Mejía  
Pamela Mena  
Xavier Sánchez  
María Cristina Villacís  
COLABORACIÓN

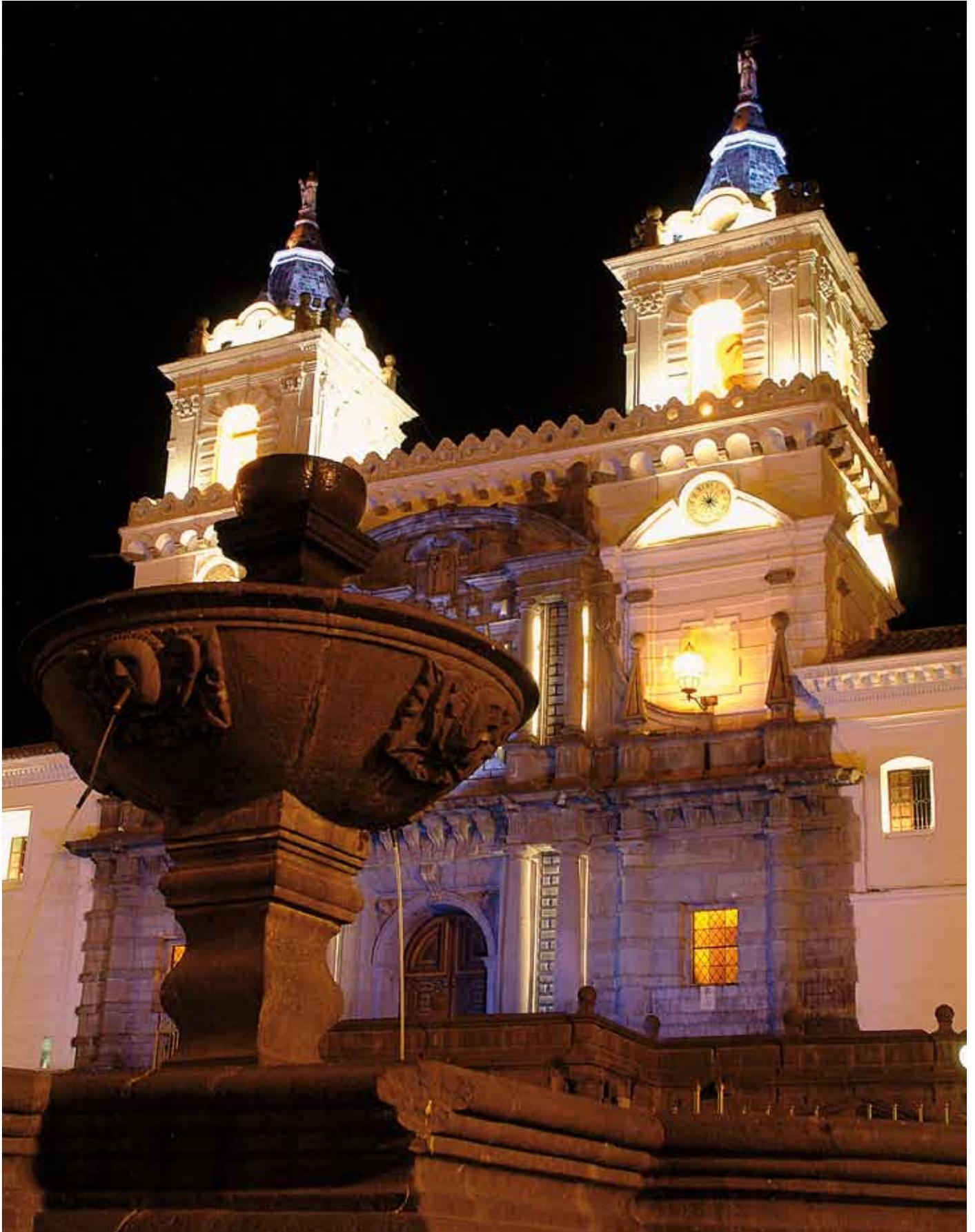
Quito, agosto de 2010.

Diseño y realización: Trama Ediciones  
Dirección de arte: Rómulo Moya Peralta  
Arte y diagramación: María Gabriela Loza Pinto  
Gerente de Producción: Ing. Juan Moya Peralta

Hecho en Quito, Ecuador. Agosto 2010.  
Trama: Juan de Dios Martínez N34-367 y Portugal.  
Quito-Ecuador | Telfs.: (5932) 2246315 - 2246317  
editor@trama.ec | www.trama.ec

# INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE QUITO HONESTO

abril 2009 - julio 2010





Presentación

# La responsabilidad de rendir cuentas

Al recibir un mandato ciudadano, las autoridades electas de los niveles gerenciales y directivos son quienes, fundamentalmente, tienen la obligación de rendir cuentas. Deben hacerlo públicamente con un proceso validado en condiciones de tiempo y lugar; y, con los debidos instrumentos, informar, responder y someterse al escrutinio ciudadano como parte del encargo de administrar recursos públicos y con ello lograr resultados de beneficio colectivo.

Así, se está en presencia de una obligación y no de un ejercicio de buena voluntad. Se trata de una responsabilidad y no de un acto político; más aún, el examen que la ciudadanía practica a la gestión pública contribuye a detectar y corregir errores de buena fe y alertar sobre prácticas indebidas o corruptas.

La administración municipal encabezada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas cumplió un año de labores y se encuentra rindiendo cuentas de su gestión, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción se suma a este proceso que, -al tiempo que transparenta la gestión-, contribuye a mejorarla al recibir e incorporar las recomendaciones de la ciudadanía y de los diferentes actores del Distrito, al incluir la voz ciudadana.

Invitamos a la ciudadanía a incorporarse a nuestro trabajo, a ejercer sus derechos y a participar de la gestión municipal utilizando los mecanismos de control social que están disponibles en el Distrito: las veedurías ciudadanas, la rendición de cuentas, la información pública disponible en los sitios web municipales y la vigilancia de la contratación municipal.

Rita Vargas Ríos  
PRESIDENTA (E)



# 1. Quito Honesto

## Antecedentes

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción nació por Resolución del Municipio de Quito con autonomía operacional y manejo de su presupuesto descentralizado el 20 de agosto de 2002.

El 23 de abril de 2004, la Ordenanza 116 dio a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción la calidad de “Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito” y le confirió autonomía e independencia económica, política y administrativa para que actuara en representación de la ciudadanía”. A partir de julio de 2004, la Comisión adoptó como marca el nombre de Quito Honesto.

## Ámbito de acción

Quito Honesto ejercerá su acción en la Municipalidad (Alcaldía, Concejo, Administraciones Centrales y Zonales, Empresas Metropolitanas, Fundaciones y Corporaciones) así como en las diversas dependencias y organismos en los que esa Municipalidad tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. Para los supuestos antes señalados, su campo de acción podrá extenderse a otros ámbitos territoriales (Ordenanza 116).

## Conformación del Pleno

El Pleno está integrado por los siguientes miembros:

1. Un representante del Alcalde Metropolitano de Quito, quien la presidirá. Esta dignidad recae en la ingeniera Rita Vargas Ríos.
2. Un docente proveniente de las universidades que tengan legal actuación en el distrito. Esta representación recae en la máster María del Carmen Cevallos, docente de la PUCE.
3. Una persona de la sociedad civil. (Por designar)
4. Un profesional afiliado a una de las Cámaras de la Producción que operen en la capital de la República. Esta representación recae en el señor Patricio Castillo.
5. Un profesional miembro de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Pichincha. Esta representación recae en el ingeniero Fausto Mejía.

En septiembre de 2009, el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, nombró como Presidenta encargada a la Ingeniera Rita

Vargas Ríos. El 08 de febrero de 2010 se principalizaron como miembros del Pleno: la máster María del Carmen Cevallos, en representación de las universidades con actuación en el distrito; el ingeniero Fausto Mejía Carrasco, por el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, -CICP-; y el señor Patricio Castillo, en representación de las Cámaras de la Producción de la ciudad de Quito (Ver breve currículum de los comisionados en Anexo 1).

### Sesiones del Pleno

El Pleno ha sesionado 21 veces entre el 1 de abril de 2009 y el 23 de julio de 2010.

2009: 1 de abril – 31 de diciembre:

ACTA No. 225 CMLCC

ACTA No. 236 CMLCC

2010: 1 de enero – 23 de julio:

ACTA No. 237 CMLCC

ACTA No. 245 CMLCC

### Resoluciones del Pleno

En el período del 1 de abril de 2009 al 15 de julio de 2010 el Pleno ha emitido 12 resoluciones cuyo detalle consta en el Anexo 2.



El Pleno

De pie: Fausto Mejía y Patricio Castillo. Sentadas: Rita Vargas y María del Carmen Cevallos.

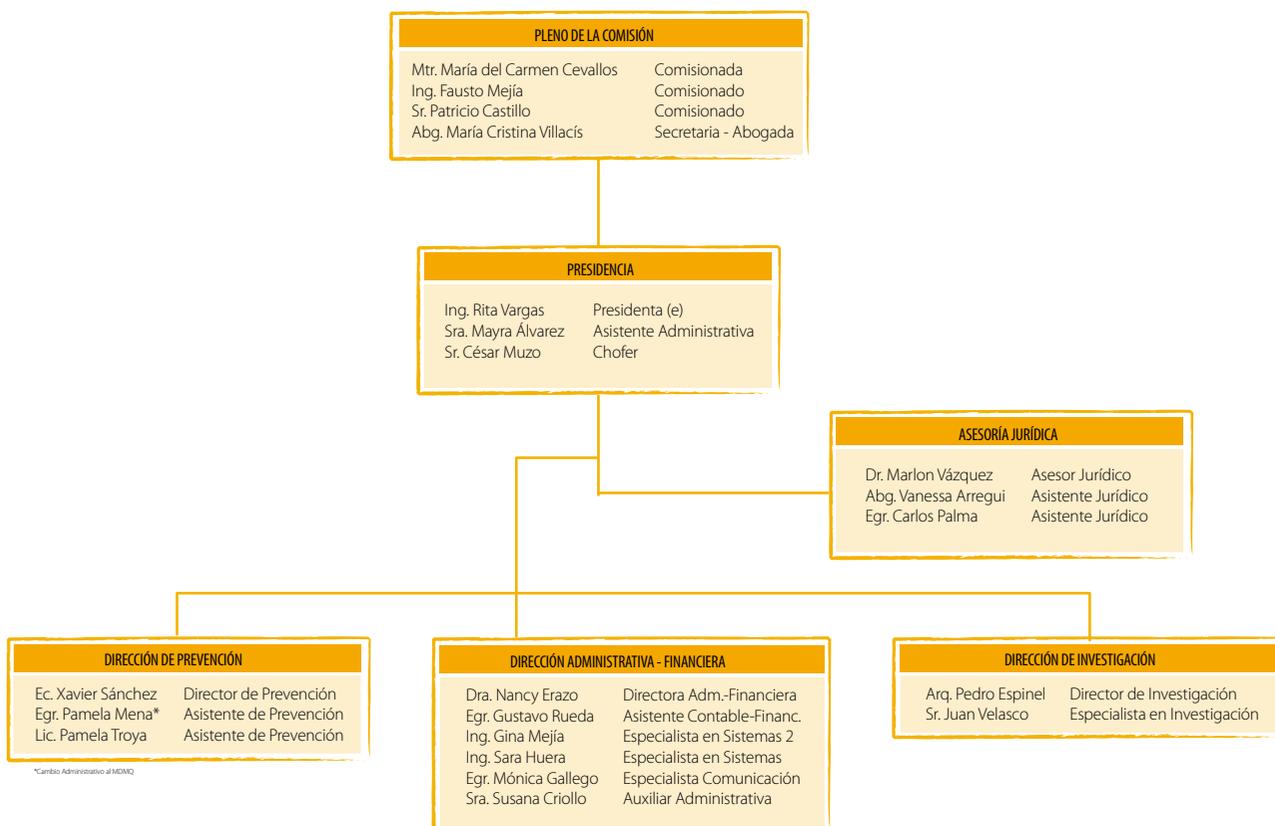


## 2. Estructura organizacional

Quito Honesto inició su trabajo con tres personas en el año 2002, sin embargo, a lo largo de su gestión ha fortalecido el talento humano hasta contar con un grupo de profesionales capacitados y comprometidos con su gestión. En la actualidad cuenta con 17 personas.

### Personal de Quito Honesto

De pie: César Muzo, Xavier Sánchez, Carlos Palma, Marlon Vázquez, Gustavo Rueda, Juan Velasco, Pedro Espinel, María Cristina Villacís y Nancy Erazo. Sentadas: Sara Huera, Vanessa Arregui, Mayra Álvarez, Rita Vargas, Susana Criollo, Gina Mejía y Mónica Gallego.





### 3. Municipios transparentes

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción



En base a la experiencia acumulada Quito Honesto preparó una propuesta teórico-práctica que resume las competencias de su gestión. Si bien algunos de estos componentes han sido desarrollados por diferentes instituciones y otros han sido ejecutados en el país por otros municipios, el aporte de Quito Honesto es haber juntado estos componentes como una propuesta integral y que ahora está a disposición de la ciudadanía y de los municipios del país.

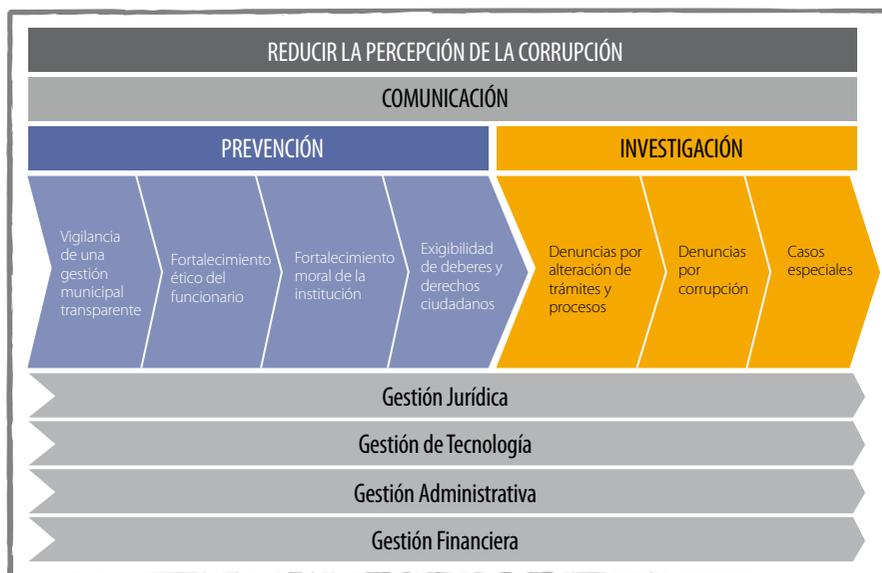
He aquí un resumen de la propuesta:

#### Municipios Transparentes

##### ¿Una utopía?

Queremos un Quito incluyente cuya ciudadanía informada, de todos los grupos y sectores, exija sus derechos y cumpla sus deberes; sea la vigilante activa para que se cumplan las ordenanzas, presupuestos, proyectos y obras pactadas; que en base a su conocimiento de la gestión pública, pueda ejercer su derecho de encaminar las decisiones políticas y administrativas en beneficio de todos los sectores. Una ciudad donde el Alcalde y las autoridades municipales sigan rindiendo cuentas sobre su gestión a la ciudadanía, con información accesible, oportuna, y veraz.

Este es el Quito que queremos y lo estamos haciendo entre todas y todos. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, es una dependencia de alto ni-



vel del Municipio de Quito con una amplia experiencia en la ejecución de proyectos encaminados a prevenir la corrupción, a través de la implementación de mecanismos que transparentan la gestión municipal y facilitan el control social en el Distrito, así como en la atención de denuncias y quejas ciudadanas que nos permiten, por un lado, identificar los puntos críticos en la gestión municipal y plantear la forma de mejorarlos y, por otro, hacer recomendaciones y solicitar sanciones de ser el caso.

Se cuenta con un modelo que utiliza diferentes herramientas y su valor radica en que éste fue elaborado en base al acervo de la experiencia de fracasos y aciertos. Fracasos, al construir un camino que a veces llevó a resultados poco satisfactorios porque se han enfrentado muchas resistencias; unas ve-

ces, al descubrir estructuras de poder que intentaban presionar en la toma de decisión municipal a favor de unos sectores y en detrimento de otros y, en otros casos, porque el enfoque de trabajo de Quito Honesto chocó con visiones diferentes. Aciertos, porque se descubrieron nuevas potencialidades en los actores involucrados. Se ha contado con grandes apoyos de directivos comprometidos con este tema y de instituciones que trabajan con los mismos objetivos por lo que las lecciones aprendidas son muchas.

En vista de la importancia del tema, que se aborda también en otras instituciones y organismos del Estado, es necesario formalizar la experiencia y ponerla a disposición de la ciudadanía y de los municipios del país, a fin de que se eviten errores y se beneficien de una experiencia validada y fortalecida.

Esta experiencia permitirá capacitar y motivar a otros municipios del país para incorporarlos en este gran desafío de combatir la corrupción promoviendo instituciones transparentes que faciliten el escrutinio ciudadano a su gestión en el marco del “buen vivir”.

## Prevención

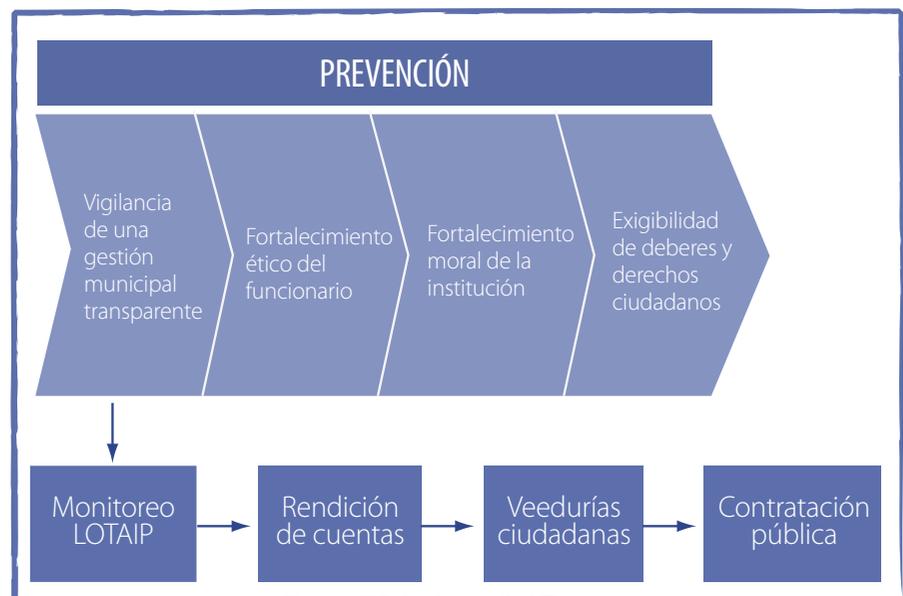
La gestión de Quito Honesto está encaminada a satisfacer los requerimientos de una ciudadanía cada vez más informada y que exige mayores resultados de la gestión pública, para ello se ha definido un enfoque de procesos que permite centrarse en las demandas ciudadanas y generar actividades

de valor agregado a fin de satisfacerlas. Dentro de esta lógica, la prevención de la corrupción se implementa a través de mecanismos que transparentan la gestión municipal; herramientas que facilitan el control social en el Distrito; y, componentes que fortalecen el comportamiento ético de las funcionarias y funcionarios municipales, y moral de la institución.

## Vigilancia de una gestión municipal transparente

### 1) Monitoreo de la LOTAIP:

Para el monitoreo del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en los sitios web de todas las dependencias y empresas municipales, Quito Honesto, cuenta con su propia metodología, la cual pasó por dos etapas: una primera, en que se evaluó el



cumplimiento de la Ley y, una segunda, que incorporó el monitoreo de la calidad de la información. Quito Honesto otorga el “Sello de Transparencia” a los sitios web que cumplen con el 70% o más de los estándares especificados en el “Reglamento para la certificación de transparencia de la información en los sitios web del Municipio de Quito”, que fue elaborado por esta institución.

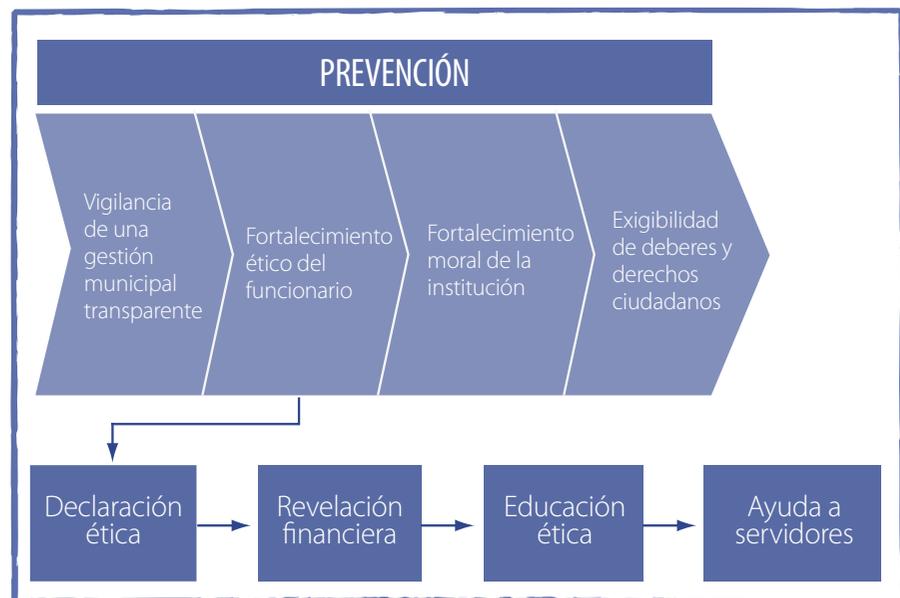
Se ha otorgado el “Sello de Transparencia” a 15 sitios web municipales, en el primer semestre de 2010.

## 2) Rendición de Cuentas:

A través de la Ordenanza 0187 en el Municipio se estableció la obligatoriedad de rendir cuentas; y mediante el reglamento derivado de dicha ordenanza se determinaron los instrumentos para hacerlo. Quito Honesto monitorea el cumplimiento de los planes municipales y compromisos adquiridos con la ciudadanía e informa sobre su incumplimiento.

## 3) Veedurías Ciudadanas Metropolitanas:

En la misma Ordenanza 187, se definen estas veedurías como formas organizativas de la sociedad civil para realizar actividades relacionadas con el control, vigilancia y contraloría social de la gestión pública municipal. Quito Honesto está facultado para acreditar y capacitar a veedores ciudadanos, difundir los resultados y establecer acuerdos con las instituciones municipales, para que las recomendaciones de la



ciudadanía sean incorporadas a la gestión municipal.

## 4) Vigilancia a la contratación pública:

Como primera etapa de este componente, se promovió la utilización del Sistema Contratanet y se hizo un primer monitoreo de la utilización del portal de Compras Públicas. Quito Honesto estableció una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Compras Públicas, INCOP, para monitorear los procesos de contratación pública municipales.

## Fortalecimiento ético del funcionario

### 1) Declaración ética:

Se aplicará de manera confidencial al inicio de cada año fiscal, para que funcionarias y funcionarios expresen su adhesión a las normas y deberes acor-

des con los más altos objetivos de la sociedad y de la institución.

### 2) Revelación financiera:

Este componente busca determinar el origen de los bienes en relación con los ingresos; las diferencias deben ser justificadas. También, se evita el nombramiento, posesión y ejercicio de un puesto ante el que podría haber algún tipo de conflicto de interés, situación que debe desaparecer de modo previo a cualquier habilitación.

### 3) Educación ética:

El Código de Ética contribuirá a resolver, desde el conocimiento, los dilemas éticos que se pudieran presentar en el trabajo.

### 4) Ayuda a servidores:

Se formarán Comités de Ética capaces de orientar y asesorar a las funcionarias y funcionarios que atraviesen dilemas éticos o sean víctimas de coacción por parte de los directivos y redes de corrupción.

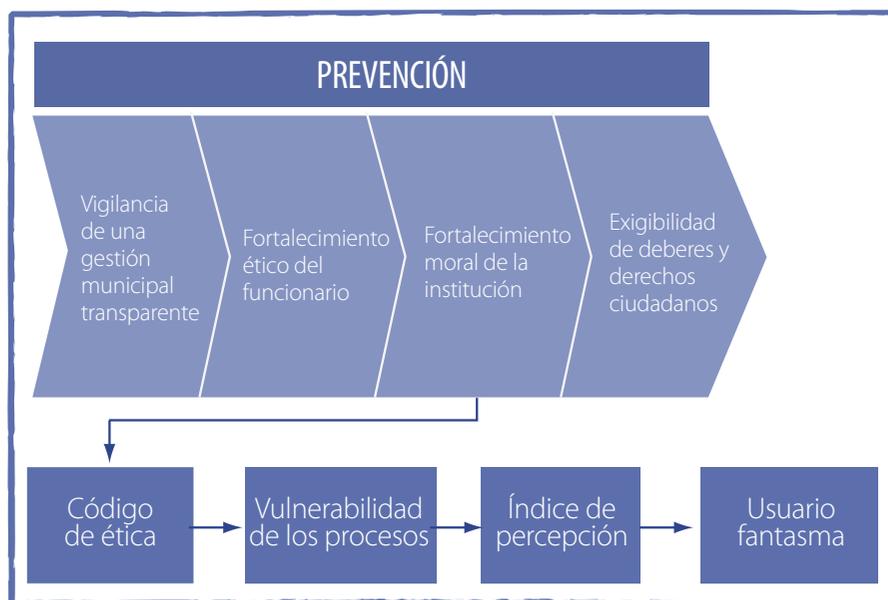
## Fortalecimiento moral de la institución

### 1) Código de Ética:

Son los deberes y normas a ser observadas en el ejercicio de la actividad laboral. Delimita los comportamientos no deseados en la Municipalidad y sus dependencias y empresas subordinadas.

### 2) Vulnerabilidad de los procesos:

Es necesario hacer un seguimiento de



los principales procesos institucionales donde la casuística (proveniente de denuncias, por ejemplo) o una alta interacción con la ciudadanía los haga vulnerables a la acción de la corrupción.

### 3) Índice de percepción:

Sirve para rastrear la percepción de la corrupción por parte de los públicos con los cuales interactúa el Municipio y sus dependencias.

### 4) Usuario fantasma:

Son personas anónimas apropiadamente entrenadas que vigilan la labor de las presuntas redes de corrupción que se desempeñarían en los procesos vulnerables, con la perspectiva que éstas se abstengan de hacer propuestas antiéticas a la ciudadanía.

## Exigibilidad de deberes y derechos ciudadanos

### 1) Encuentros ciudadanos:

Para inmunizar los procesos vulnerables se suscribirán los “Pactos Ciudadanos”, con lo que se busca minimizar la corrupción y propender a la denuncia en caso de enfrentar alguna propuesta corrupta.

### 2) Comunicación:

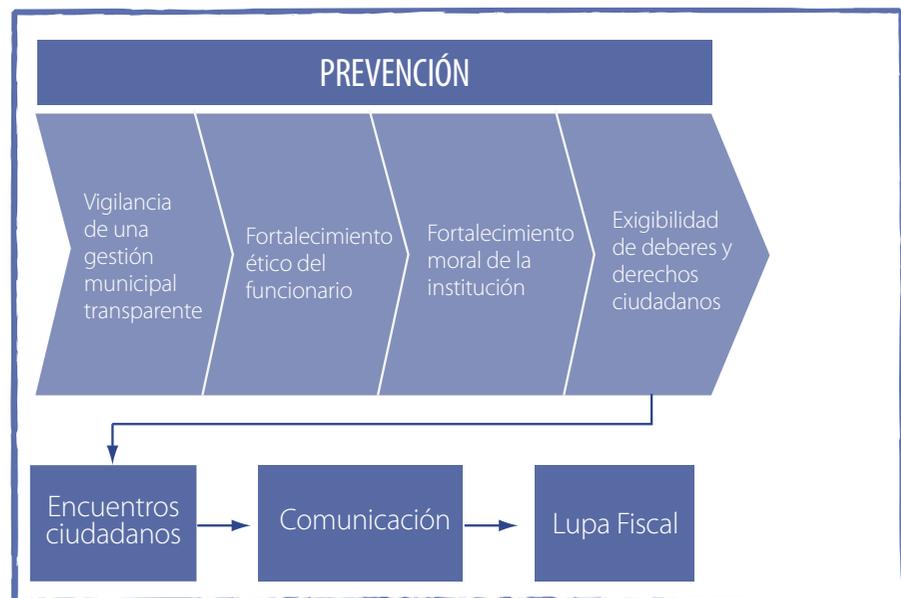
El uso técnico y planificado de la comunicación desde el enfoque del desarrollo social y como derecho de la ciudadanía servirá para optimizar la promoción y exigibilidad de sus deberes y derechos. Este componente constituirá un eje transversal del trabajo de Prevención.

### 3) Lupa fiscal:

Se busca consolidar la información financiera municipal para definir los impactos económicos y sociales de los recursos empleados por la institución; así se podrá identificar la rentabilidad social de la gestión del Municipio de Quito, sus empresas y otras dependencias subordinadas.

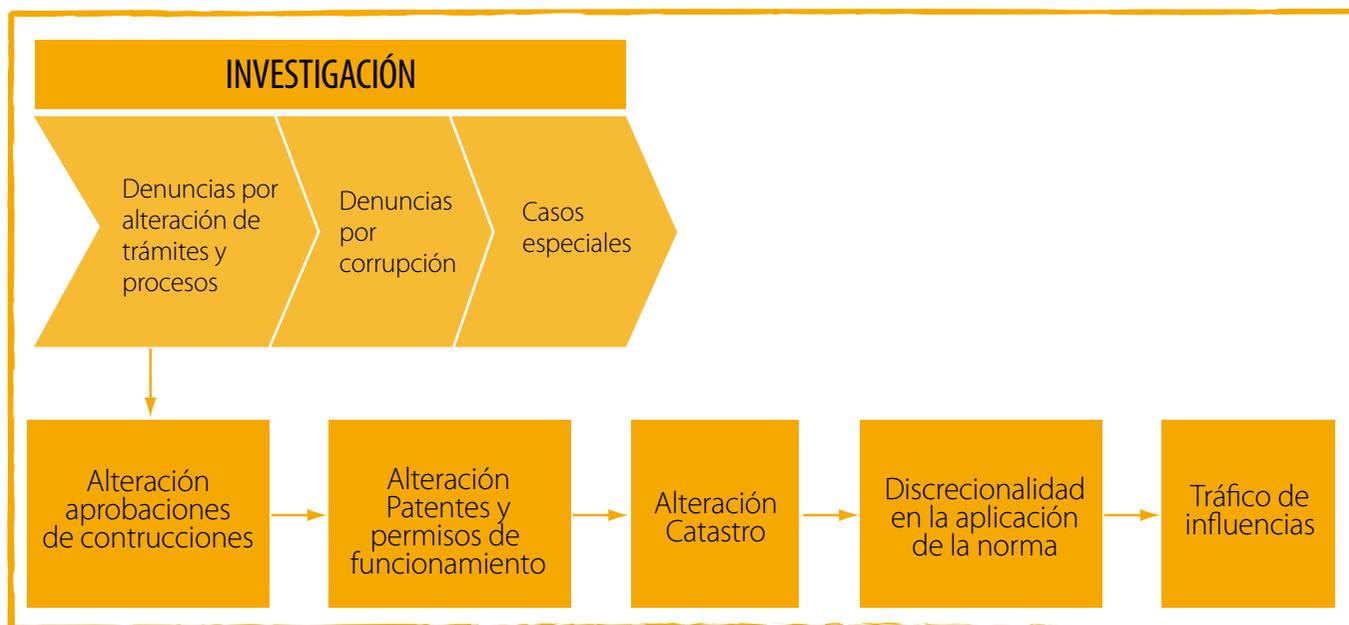
## Investigación

Quito Honesto considera a la investigación como un proceso y no la sumatoria de supuestos hechos de corrupción. Cuando un hecho de este tipo se produce en realidad lo que acontece es una ruptura en la ejecución normal de un proceso municipal y que puede ser motivada por varias



causas: 1) que el proceso esté mal diseñado; 2) que tenga un marco legal inadecuado que permite la discrecionalidad en la toma de decisiones de la funcionaria o funcionario municipal; 3) que no tenga herramientas automatizadas que agilicen su ejecución; 4) que exista inconsistencia en la información o esté desactualizada; 5) que la funcionaria o funcionario no esté capacitado para ejercer las funciones y responsabilidades del cargo; 6) que exista presión de determinados sectores o ciudadanos que pretenden intervenir en el normal flujo de los procesos; 7) la distorsión de los valores o el debilitamiento de la moral; entre otras.

Por esta concepción, el problema no se resuelve únicamente con la sanción de la funcionaria o funcionario, sino que es necesario intervenir en los procesos para que los hechos no se repitan.



Se han identificado tres tipos de supuestos hechos de corrupción que requieren diferentes tipos de intervención: 1) hechos que tienen que ver con alteración de trámites y procesos; 2) denuncias sobre delitos flagrantes; 3) temas que por su magnitud deben ser enfrentados integralmente.

### Denuncias por alteración de trámites y procesos

Quito Honesto estableció un mecanismo para recibir las quejas y denuncias ciudadanas, que consiste en la implementación de un sistema de información que permite registrar y hacer seguimiento de las etapas por las que pasan dichas quejas y denuncias. A través de este sistema se encontraron puntos críticos en la gestión municipal, que son:

- Alteraciones en aprobaciones de construcciones.
- Alteración de patentes y permisos de funcionamiento.
- Alteraciones del catastro.
- Discrecionalidad en la aplicación de la norma.
- Tráfico de influencias.

Algunas de estas alteraciones son errores en los procesos pero, otras, por la frecuencia con que se producen, indican la existencia de redes de corrupción enquistadas en la administración municipal difíciles de erradicar. A pesar de existir la disposición de la máxima autoridad, ha ocurrido que las autoridades de menor rango no motivan las acciones administrativas pertinentes como sumarios administrativos y establecimiento de multas y sanciones, lo que ha conllevado a que prescriban las posibles sanciones.

## Denuncias por corrupción

Los casos de denuncias de corrupción que cuentan con pruebas suficientes, durante el proceso de investigación, son trasladados a la Fiscalía para iniciar un proceso de investigación en firme. Se han investigado casos de enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho y concusión; pero los resultados no son satisfactorios. Algunos casos probados por Quito Honesto fueron desestimados en la Fiscalía; unas veces, porque no se impulsó adecuadamente el proceso desde el Municipio; otras, porque los denunciantes desistieron de continuar con la denuncia; y, también, por las dificultades propias del Sistema Judicial.

Los tiempos procesales son muy largos; éstos pueden extenderse en diferentes administraciones municipales y las funcionarias y funcionarios que se encargan de estos procesos cambian; como consecuencia de aquello, se pierde el seguimiento de la causa y el aporte de pruebas, dando como resultado que la desestimación. Se ve la necesidad de intervenciones interinstitucionales integradas para mejorar los resultados.

## Casos especiales

La actualización del catastro y cambios en la zonificación del uso del suelo son temas centrales que requieren tratamiento especializado que estructure una intervención integral de diferentes dependencias municipales, a lo que



debe sumarse el apoyo político y el financiamiento respectivo. Para el efecto, se están formulando los términos de referencia de la auditoría forense que determinará los aspectos críticos de la gestión y la forma de corregirlos.



## 4. Proyecto de Ordenanza

Considerando que la Constitución y el nuevo marco legal ecuatoriano establecen los derechos de participación que goza la ciudadanía y los mecanismos de control social en los asuntos de interés público, ha sido necesaria la actualización de la Ordenanza de creación de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Quito Honesto elaboró un proyecto de reestructuración que fue conocido por el Pleno el 12 de julio de 2010 y cuyo contenido refleja la necesidad de examinar los procesos de forma integral tanto en los componentes de prevención como en los de investigación. Además, se plantean las siguientes modificaciones:

- El cambio de enfoque de “Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción” a “Comisión de Transparencia de la Gestión Metropolitana” y que se mantenga como una dependencia del más alto nivel que interactúe directamente con el Alcalde Metropolitano en representación de la ciudadanía.
- Que el Concejo Metropolitano nombre a la Presidenta o el Presi-

dente de la Comisión de una terna enviada por el Alcalde.

- Que la o el representante de la ciudadanía sea nombrado por los cabildos zonales.
- Que el representante de las Cámaras sea elegido por el Consejo de Cámaras
- Que el representante de las universidades sea elegido por el organismo rector.
- Que el representante de los colegios profesionales de arquitectos e ingenieros de Pichincha sea elegido por esos dos gremios.
- Se propone que el Pleno de la Comisión nombre a un Director Ejecutivo, quien será el representante legal, judicial y extrajudicial de la Comisión de Transparencia de Gestión Metropolitana.
- Que se le otorgue a la Comisión la capacidad de solicitar la destitución del cargo al funcionario que incumpla con el deber de proporcionar información a la Comisión conforme al marco legal vigente.
- Este proceso de reestructuración será discutido y validado con diversos entes sociales a fin de que sea legitimado.



## 5. Áreas de trabajo

Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Tres son las principales áreas de trabajo: Prevención, Investigación y Fortalecimiento Institucional sobre las que se realizará esta Rendición de Cuentas.

### 1. Prevención

Esta línea estratégica de trabajo pretende evitar que los hechos de corrupción sucedan, dado que remediarlos resulta a veces imposible, para esto se requiere de la utilización de herramientas cada vez más precisas para incidir en los procesos, modificar entornos, fortalecer comportamientos ético-morales y ,sobre todo, alcanzar un compromiso ciudadano mayor para que un pleno ejercicio de deberes y derechos contribuya a superar este flagelo.

### 2. Investigación

El proceso de investigación busca determinar las causas de un supuesto hecho de corrupción para recomendar acciones correctivas y determinar

responsabilidades en los funcionarios involucrados.

También se atienden quejas ciudadanas, algunas de las cuales se transforman en denuncias luego del análisis de la documentación presentada y de la solicitada a las diferentes dependencias municipales.

### 3. Fortalecimiento institucional

El fortalecimiento institucional constituye el soporte a la gestión de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Impulsa la formación del capital humano, el mejoramiento de la infraestructura física y la actualización de la gestión de la tecnología.

En esta área se ejecutan todos los esfuerzos para automatizar los procesos administrativos, financieros y de información, así como los de comunicación.



## 6. Detalle de la ejecución de los proyectos de Prevención

### 6.1 Veedurías Ciudadanas

#### Antecedentes

Las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas constituyen un ejercicio cívico, para el cual están habilitadas constitucionalmente las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito. En Quito Honesto encuentran el respaldo requerido para recolectar información, sistematizarla, elaborar los correspondientes informes y concertar sus recomendaciones, de conformidad con las capacidades de la administración municipal.

Entre las veedurías mas destacadas, cuyos resultados a la presente fecha se hallan concluidos en su integridad, están las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas: “Por una vida libre de violencia de género, Zona Eloy Alfaro y Zona Quitumbe”; “Evaluación a los presupuestos de género en el DMQ”, “Accesibilidad al espacio físico en el Centro Histórico de Quito”; y “Accesibilidad al espacio físico y movilidad en el DMQ: Movilidad en los corredores viales”.

#### Fases

##### Fase I:

Presentación de resultados de las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas y negociación con las autoridades municipales.



##### Fase II:

Actualización de cronogramas y entrega de credenciales a las Veedurías: Balcón Quiteño y Valle de los Chillos.

##### Fase III:

Suscripción de un convenio con la Universidad Central del Ecuador y capacitación a las nuevas veedurías conformadas.

##### Fase IV:

Presentación de informes y negociación de recomendaciones con las autoridades municipales.



## Estado actual

El 27 de mayo del año en curso se hizo la presentación del informe final de las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas: “Por una vida libre de violencia de género, Zona Eloy Alfaro y Zona Quitumbe”; “Evaluación a los presupuestos de género en el DMQ”, “Accesibilidad al espacio físico en el Centro Histórico de Quito”; y “Accesibilidad al espacio físico y movilidad en el DMQ: Movilidad en los corredores viales”. El acto fue la resultante de un esfuerzo de negociación con las autoridades municipales involucradas en las materias objeto de las veedurías.

Así, para las veedurías aglutinadas bajo los ejes de movilidad y accesibilidad en el distrito se estableció un estrecho diálogo con las autoridades de la Compañía Trolebús, Secretaría de Comunicación Social, Dirección de Recursos Humanos, Comisión Metropolitana de Equidad y Género, Secretaría de Inclusión Social y la Administración de la Zona Tumbaco. Mientras que para las Veedurías “Por una vida libre de violencia de



género” se dio un proceso de diálogo con la Comisión Metropolitana de Equidad y Género, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Comunicación Social, Centros de Equidad y Justicia, y la Dirección de Recursos Humanos.

El gran resultado fue la suscripción de dos acuerdos entre los veedores y las autoridades municipales, con el respaldo de Quito Honesto. Estos eventos contaron con una amplia difusión de medios de comunicación (prensa, radio y televisión) que permitieron que se conozca la realidad de estos grupos vulnerables en el distrito en su interacción con la Municipalidad. En esa misma línea las veedurías “Balcón Quiteño” y “Valle de los Chillos” se encuentran recolectando información.

La primera ha solicitado una extensa información a la Administración Zona Centro.

La segunda, ha contado con el respaldo de la concejala Dénnecey Trujillo, quien efectuó una presentación del estado de los ríos de Quito y encabezó la socialización del “Proyecto de descontaminación de los ríos de Quito” a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento a los habitantes del Valle de los Chillos, veedores y personal municipal involucrado. Se han desarrollado reuniones de trabajo con las facultades de Inge-

nería Química e Ingeniería Civil de la Universidad Central del Ecuador con la expectativa de que estas dos facultades desplieguen sendos procesos de veedurías a la ejecución de varias obras de ingeniería civil en el distrito y a los efectos en temas de gestión ambiental.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de formación dos propuestas de veedurías: la una a la seguridad ciudadana, solicitada por la Fundación Marcha Blanca; y otra, a las obras que se ejecutan en el parque El Ejido, propuesta hecha por moradores del sector.

## Veedurías ciudadanas

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
A diciembre de 2009 se planificó la ejecución de 11 veedurías ciudadanas.	Elaboración de cuatro informes finales de las veedurías. Entrega de credenciales a dos veedurías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a veedores ciudadanos.</li> <li>- Revisión y aprobación de propuestas de veedurías.</li> <li>- Acreditación de las veedurías.</li> <li>- Contratación de consultor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los informes de cuatro veedurías no se socializaron.</li> <li>- Dos veedurías aprobadas estuvieron en suspensión.</li> <li>- Cinco propuestas de veeduría no se concretaron.</li> </ul>	- Incidencia del período electoral.
2010. Concluir con los procesos pendientes del año 2009.	Presentación del informe final de cuatro veedurías. Actualización y renovación de credenciales a dos veedurías. Suscripción de dos acuerdos entre veedores ciudadanos y autoridades municipales. Dos veedurías canceladas de mutuo acuerdo. Dos veedurías en proceso de formación. Acercamientos con la Universidad Central para posible conformación de dos veedurías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con: Compañía Trolebús, Fonsal, Secretaría de Comunicación Social, Dirección de Recursos Humanos.</li> <li>- Recepción y difusión de informes finales.</li> <li>- Reuniones interinstitucionales.</li> </ul>	Tres veedurías suspendidas.	Veedores no presentaron plan de gestión. Falta de interés de los proponentes.

## 6.2 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Antecedentes

Quito Honesto desarrolló una metodología de evaluación de la calidad de la información contenida en los sitios web del Municipio y sus empresas y dependencias, en relación con la información exigida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, contenido en el Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios web municipales.

El Sello de Transparencia es una certificación que se da al sitio web que cumple con los estándares de cantidad y calidad especificados en el Reglamento. El Sello tiene una validez de seis meses y se entrega dos veces al año después del respectivo monitoreo. Para el otorgamiento del Sello es necesario que los sitios web de las instituciones evaluadas tengan una calificación mínima superior a 70.0 sobre 100 puntos en base a los criterios del Reglamento.

La metodología que ha guiado el proceso del cumplimiento de la LOTAIP responde al mejoramiento continuo, por cuanto el monitoreo es mensual y los resultados se retroalimentan con la interacción constante de Quito Honesto con las funcionarias y funcionarios

responsables de los sitios web; por esta razón, se ha logrado pasar de cuatro dependencias municipales que obtuvieron el “Sello de Transparencia”, hace seis meses, a 15 en la última entrega.

### Fases

#### Fase I:

Capacitación y asesoramiento a webmasters y responsables de la información, pre-monitoreos de mejoramiento de la calidad de la información, monitoreo de acreditación y entrega de sellos para el primer semestre del año 2010.

#### Fase II

La segunda fase de este proyecto consta de las mismas actividades definidas en la fase anterior aplicables a la acreditación del segundo semestre del año en curso.

#### Fase III

Creación de mecanismos que permitan el acceso a la información a ciudadanos que no tengan Internet.

### Estado actual

La capacitación, pre-monitoreos, y retroalimentación respecto a la calidad de la información efectuadas por Quito Honesto han permitido que el 30 de junio del presente año, en un evento público, se entreguen “Sellos de Transparencias” a 15 portales municipales.

En la actualidad se han desplegado esfuerzos, tanto desde la administración



municipal como de Quito Honesto, con la perspectiva de elevar los estándares de calidad de la información, particular que fue logrado mediante dos pre-monitoreos destinados a revisar la calidad de la información y elaborar sugerencias a fin de que ésta pueda ser mejorada.

Se han estructurado grupos de trabajo que se responsabilicen de la identificación, depuración y actualización de

la información a fin de que esta sea colocada en los diferentes sitios web.

Se suscribió el “Pacto Metropolitano por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social”, instrumento simbólico que compromete a los directivos municipales a mantener y mejorar la calidad de la información de los diferentes sitios web municipales, y a utilizar otros mecanismos de control social.



### Cumplimiento de la LOTAIP

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
A diciembre de 2009 se planificó que seis portales web obtengan el “Sello de Transparencia”.	A diciembre de 2009 se monitorearon a 20 sitios web. Entrega de “Sellos de Transparencia” a cuatro instituciones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato con Grupo Faro para el desarrollo inicial de la metodología.</li> <li>- Capacitación a webmasters y responsables de actualizar la información de las entidades de la Municipalidad.</li> <li>- Aplicación del Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios web municipales.</li> </ul>	- Dos sitios con “Sellos de Transparencias”.	- Instituciones afectadas por el período electoral y renovación de autoridades.
2010 Monitorear semestralmente 20 sitios web.	A junio de 2010: -Cuatro pre-monitoreos. -20 sitios web monitoreados. -Entrega de “Sellos de Transparencia” a 15 dependencias municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de grupos de trabajo que se responsabilicen de la depuración y actualización de la información de los sitios web municipales.</li> <li>- Aplicación del Reglamento para la Certificación de la Transparencia de la Información en los sitios web municipales.</li> <li>- Evento de entrega de “Sellos de Transparencias”</li> </ul>		

## 6.3 Rendición de cuentas

### Antecedentes

La Ordenanza Metropolitana 187 del Sistema de Gestión Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social del Distrito Metropolitano de Quito y su Reglamento establecen la necesidad de que la Municipalidad rinda cuentas durante los dos primeros meses de cada año y, específicamente, asigna a Quito Honesto el monitoreo de las dependencias municipales que han cumplido con esta obligación, a fin de solicitar la sanción en aquellos casos en que se hubiere incumplido. Para estos efectos, en febrero, Quito Honesto remitió una circular a todas las dependencias municipales recordando esta obligación; no obstante, la administración municipal respondió señalando que ésta se cumpliría en agosto.

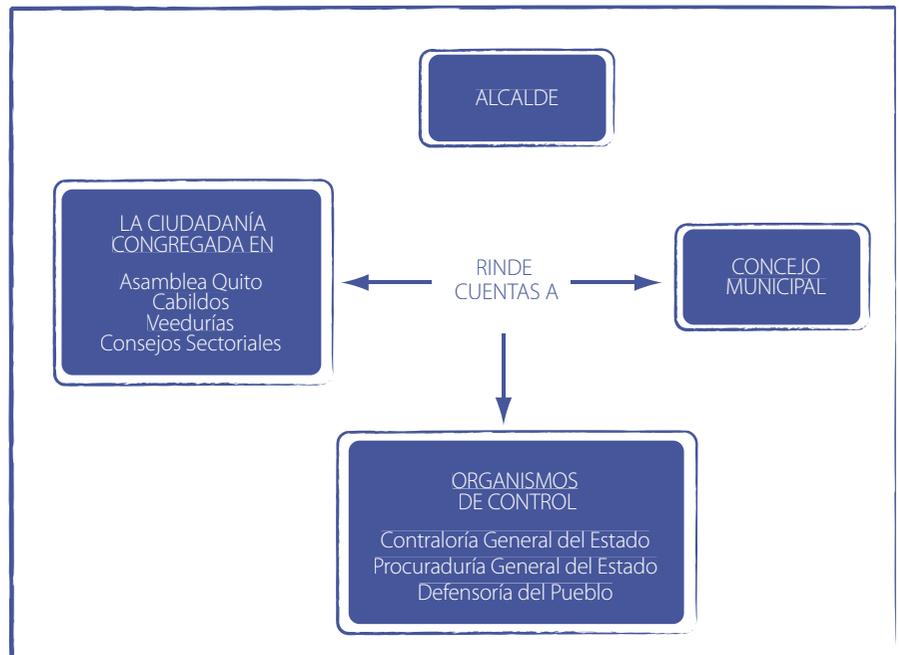
### Fases

#### Fase I

Evaluación de la respuesta municipal y conocimiento por el Pleno de Quito Honesto.

#### Fase II

Evaluación de las dificultades para la aplicación de la Ordenanza 187 y su reglamento en materia de rendición de cuentas y negociación con las autoridades y funcionarios obligados a rendir cuentas en el Distrito Metropolitano de Quito.



#### Fase III

Conocimiento de la rendición de cuentas del primer año de gestión de la administración municipal 2009-2012 e informe al Pleno.

#### Estado actual

Previo el correspondiente informe elaborado por la Dirección de Prevención, con el apoyo de la Asesoría Jurídica, el Pleno de Quito Honesto resolvió poner en conocimiento del señor Alcalde las respuestas recibidas por parte de las dependencias municipales respecto de su rendición de cuentas. Se encargó a la Presidenta la ejecución de las acciones necesarias encaminadas a lograr que los organismos municipales cumplan con esta obligación utilizan-

do los mecanismos establecidos en la Ordenanza 187 y su Reglamento.

Dado este encargo del Pleno de Quito Honesto, la Presidenta, en visitas personales a autoridades administrativas promovió la suscripción del “Pacto Metropolitano por la Transparencia”, obligándose cada una de éstas a rendir cuentas.

El 30 de junio de 2010, 12 dependencias metropolitanas suscribieron el Pacto y actualmente se ha previsto suscribir un documento con un tenor similar en un acto especial con las Concejalas y los Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Igualmente, siguiendo el encargo del Pleno, se efectuaron gestiones que permitieron, a propósito del cumplimiento del primer año de gestión de la administración municipal, posicionar este tema en la Comisión de Presupuesto del Concejo Metropolitano de Quito y, posteriormente, el 22 de julio, elevar ante el Pleno del Concejo la obligatoriedad de la rendición de cuentas bajo los lineamientos de Quito Honesto, quedando patente que este ejercicio se lo acatará no únicamente por parte del Alcalde Metropolitano de Quito, sino por el Concejo y por el conjunto de la administración municipal.



## Rendición de cuentas

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
2010 Verificar el cumplimiento de la Ordenanza 187 por parte de las instituciones del sistema municipal.	Se recordó por escrito a las entidades municipales la obligación del cumplimiento de la Ordenanza 187. Elaboración de un Informe situacional al Pleno de Quito Honesto. Firma del “Pacto Metropolitano por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Control Social”.	- Evaluación de la respuesta municipal y conocimiento del Pleno de Quito Honesto.  - Visitas personales y acuerdos con autoridades municipales.	Rendición de cuentas por parte de las dependencias municipales en tiempo y forma.	Cambios en el sistema de gestión participativa y propuesta alternativa de rendición de cuentas.



## 6.4 Municipios transparentes

### Antecedentes

La experiencia de ocho años de gestión de Quito Honesto ha dejado un testimonio de trabajo cuyo resultado se concreta en una metodología que permite promover la transparencia en la gestión municipal. Este esfuerzo denominado “Municipios Transparentes” permite posicionar a nivel nacional la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en su lucha por promover la transparencia y enfrentar la corrupción. Este modelo busca presentar ante las municipalidades del país un instrumento que facilite la implementación de la transparencia en la gestión municipal y mejore sus resultados al incluir la opinión ciudadana.

Captar el liderazgo nacional en esta importante área involucra una serie de esfuerzos que empiezan por identificar a entidades que abracen similares propósitos tales como la Defensoría del Pueblo, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, -AME-, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión, Grupo FARO, Participación Ciudadana, entre otros.

### Fases

#### Fase I

Identificación, mapeo y evaluación de competencias, intereses, fortalezas y debilidades de organismos con similares propósitos.

#### Fase II

Negociación y posicionamiento estratégico del contenido de Municipios Transparentes.

#### Fase III

Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.

#### Fase IV

Difusión, capacitación, asesoramiento y utilización de las herramientas de Municipios Transparentes.

### Estado actual

Posicionar las prácticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito inherentes a la transparencia y la lucha contra la corrupción ha significado contar con un carácter estratégico-comunicacional que permita exhibir apropiadamente las metodologías desarrolladas por Quito Honesto a fin de que estas puedan ser utilizadas con similares propósitos en todas las municipalidades del Ecuador.

Se han desarrollado contactos con las principales autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo,

la Contraloría General del Estado, la AME, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión y Grupo FARO, cuyo vínculo se ha estrechado y que se evidenció con la presencia de los personeros de estas entidades en el acto del 30 de junio en que Quito Honesto hizo la entrega de “Sellos de Transparencia y se suscribió el Pacto Metropolitano por la Transparencia”.

A principios de este año se suscribió un convenio con la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión, mediante el cual, junto con la AME y la Subsecretaría de Informática de la Presidencia de la República, se capacitó a más 60 municipalidades en los contenidos de la metodología de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Municipios transparentes

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
<p>2010 Posicionar a la gestión local del Municipio de Quito como un referente a nivel nacional en temas de transparencia.</p> <p>Impulsar una gestión local transparente en cada municipio del país.</p> <p>Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.</p>	<p>Capacitación a 60 municipalidades en los contenidos de la metodología de la LOTAIP.</p> <p>Suscripción de un convenio con la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión.</p> <p>Acercamientos con el Consejo de Participación Ciudadana, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión y Grupo FARO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación interinstitucional.</li> <li>- Reuniones de trabajo con las autoridades de cada institución.</li> </ul>		



## 6.5 Bioética: educación y ciudadanía

### Antecedentes

En el 2007, Quito Honesto y el Instituto de Investigación Educación y Promoción Popular del Ecuador, INEPE, iniciaron una relación de cooperación para dar continuidad al proyecto de formación en valores y Bioética que debía ejecutarse entre la Sociedad Ecuatoriana de Bioética, UNICEF y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología, Fundacyt, cual no se ejecutó debido a la desaparición de personería jurídica de ésta última institución, hoy Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT.

Como resultado de este acercamiento con el INEPE se produjeron una serie de materiales de formación en Bioética dirigidos a una población etaria comprendida entre 10 y 16 años.

Para Quito Honesto, la incursión en este tipo de proyectos deviene de su interés por desarrollar experiencias que modifiquen positivamente los comportamientos ciudadanos y fortalezcan los valores morales. Específicamente su interés radica en lograr un modelo educativo en bioética que pueda ser implantado en los estableci-

mientos educativos locales en una primera instancia, para luego incidir en el ámbito nacional.

### Fases

#### Fase I:

Evaluación de los convenios suscritos con el INEPE.

#### Fase II

Conocimiento de la gestión del INEPE en relación con el convenio suscrito el 24 de abril de 2009.

#### Fase III

Determinación de productos y liquidación del convenio.

### Estado actual

Quito Honesto verificó el contenido de los convenios suscritos con el INEPE e identificó la existencia de un primero firmado el 14 de diciembre de 2007, de un adendum al convenio suscrito el 4 de junio de 2008 y un convenio suscrito el 24 de abril de 2009.

Como resultado de la ejecución del convenio inicial y su adendum se han elaborado varios materiales educativos; no obstante, el segundo convenio venció en abril de 2010 sin haberse ejecutado ninguna de las actividades en él contempladas, lo que obedeció principalmente a la fase de transición de la



administración municipal. Lo anterior implica una liquidación de productos con el INEPE que se ha iniciado con varias reuniones de trabajo con el personal directivo de dicha institución.

Antes de efectuar inversiones adicionales, Quito Honesto decidió realizar una evaluación de los avances del modelo educativo, a fin de que la experiencia

sea incorporada en la malla curricular de los establecimientos educativos municipales, requerimiento expresado por el Secretario de Educación del Municipio de Quito, autoridad máxima de regulación de la actividad educativa a nivel municipal con quien en forma adicional, se han mantenido contactos de trabajo.

Bioética: educación y ciudadanía				
Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
-A diciembre de 2009 la meta fue implementar el primer módulo de Bioética en 10 establecimientos educativos. -Transferencia pedagógica de un módulo.	Edición de 8.000 ejemplares de los cuadernos de trabajo, con sus respectivas guías didácticas.	- Convenio entre Quito Honesto e INEPE.	-No se implementó el primer módulo en 10 establecimientos educativos.	-En reunión con la Dirección de Educación del Municipio de Quito se acordó reformar el proyecto de acuerdo a nuevas estrategias municipales.
2010 Concluir y evaluar el proyecto piloto de implementación de la cátedra de Bioética en los establecimientos educativos del Distrito Metropolitano de Quito.	Proceso de conocimiento de la gestión del INEPE en relación con el convenio suscrito el 24 de abril de 2009.	- Verificación de los contenidos de los convenios. - Reuniones de trabajo con el director del INEPE. - Recorrido de observación de la implantación de los contenidos de Bioética en el INEPE.	-Elaboración del Informe final de cierre del Convenio.	- Limitada cooperación del INEPE para el desarrollo de esta fase.

## 6.6 Bioética: Comités hospitalarios

### Antecedentes

Un campo sensible de la bioética se enfoca a la práctica médica vinculada a procedimientos, investigaciones, estudios, aplicaciones y dilemas de la práctica profesional, entre otros.

Por tanto, el público directo de este proyecto es el personal municipal que brinda atención de salud y que labora en la Secretaría del ramo y en las unidades del sistema metropolitano de salud.

### Fases

**Fase I:**  
Evaluación de problemas profesionales.

**Fase II**  
Impresión de cuadernillos y capacitación a servidores de las áreas médicas como administrativas.

**Fase III**  
Integración de Comités.

**Fase IV**  
Seguimiento al funcionamiento de los Comités.



### Estado actual

Se elaboraron 150 cuadernillos para la capacitación al personal médico y administrativo de las unidades metropolitanas de salud norte, sur y centro. En los cursos se dotó de herramientas para el ejercicio profesional con sentido humano y ético.

Aunque la intervención de Quito Honesto finalizó dejando un proceso ético en marcha en los establecimientos de salud regentados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se ha previsto efectuar una evaluación de su desempeño hacia finales del presente año a fin de conocer el impacto generado y efectuar las recomendaciones que fueren del caso para garantizar su continuidad.



### Bioética: comités hospitalarios

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A diciembre de 2009 se buscó capacitar al personal médico-administrativo del Sistema Metropolitano de Salud.</li> <li>- Integración de Comités Hospitalarios para administrar dilemas de la práctica profesional</li> </ul>	<p>Impresión de 150 cuadernillos.</p> <p>Capacitación al personal médico-administrativo del Sistema Metropolitano de Salud con 640 horas / persona.</p>	<p>Motivando al personal directivo, médico y administrativo del Sistema Metropolitano de Salud para participar y generar una autoevaluación de los comportamientos y prácticas.</p>		
<p>2010 Monitorear a final de año el desempeño de los Comités.</p>				



## 6.7 Código de Ética

### Antecedentes

Un desafío fundamental en los programas deontológicos es transitar de la palabra a la acción; es decir, lograr que el comportamiento definido en tales programas sea una práctica normal entre las servidoras y los servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas y dependencias. Tal es el propósito que anima el relanzamiento del Código de Ética, cuya primera experiencia piloto se efectuará en la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, tras la suscripción de un convenio de cooperación.

El Código de Ética, además de ser concebido sobre la base de un cumplimiento irrestricto de la ley, se articulará de forma participativa para que este instrumento pueda ser utilizado en la resolución de los principales dilemas éticos ante los cuales las servidoras y servidores de esta empresa pueden enfrentarse.

De esta manera, además de concebir y lanzar el Código de Ética, este proyecto se orienta a conseguir la vigencia en el tiempo de un conjunto de comportamientos deseados y, a la sazón, desechar otros no consentidos moral, legal e institucionalmente.

Una vez elaborado el Código, implantados los mecanismos necesarios que son: la declaración ética, la capacitación al personal, y la integración de los comités, se conducirá la experiencia al Municipio, sus empresas y dependencias.

### Fases

#### Fase I:

Elaboración y suscripción de un convenio con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

#### Fase II

Elaboración e implantación del Código de Ética de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

#### Fase III

Implantación de mecanismos complementarios al Código de Ética.

#### Fase IV

Sistematización de la experiencia y réplica en otras empresas y dependencias municipales.

### Estado actual

Quito Honesto en coordinación con la Agencia Municipal de Desarrollo Económico, Conquito, dictó seis talleres en dos etapas, una en cada semestre de 2009. La temática de dichos talleres versó sobre valores humanos y trabajo en equipo y estuvo dirigida a los pequeños productores del Proyec-

to de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR.

A la presente fecha se ha acordado con el Gerente de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Quito para que sea esta empresa el “laboratorio” donde se origine esta experiencia y, a partir de ella se pueda aplicar un modelo válido a la Municipalidad en su conjunto.

Para fortalecer el proceso se ha contactado a una consultora internacional

con la perspectiva de obtener una retroalimentación sobre la experiencia internacional de esta firma.

Por otra parte se ha iniciado un levantamiento de las mejores prácticas en la materia teniendo como referente a las empresas ecuatorianas que califican dentro de las Best Place to Work, entre las que están Movistar, AMANCO, y la Compañía de Cervezas Nacionales.

Código de ética				
Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
A diciembre de 2009 -Generar instancias organizativas de personal municipal encargadas del cumplimiento del Código de Ética en sus dependencias, a través de la conformación de ocho comités institucionales de ética.	Seis talleres sobre Formación del Capital Humano dictados en Conquito.	-Los talleres de capacitación se efectuaron en dos etapas: la primera durante el primer semestre de 2009 y la segunda en el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2009.	No se conformaron los comités de ética.	- La coyuntura electoral y la renovación de autoridades impactaron en el cumplimiento de este proyecto.
2010 Relanzamiento del Código de Ética. Proyecto piloto a aplicarse en la Empresa de Agua Potable y Saneamiento.	Levantamiento de las mejores prácticas en programas deontológicos. Proceso de elaboración de aceptación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.	-Coordinación con autoridades de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. -Reuniones de trabajo con directivos de AMANCO.		



## 6.8 Procesos vulnerables

### Antecedentes

En base a la experiencia acumulada en la investigación de las quejas y denuncias ciudadanas se han identificado un conjunto de procesos que son vulnerables a hechos de corrupción.

Estos procesos vulnerables requieren una intervención multidisciplinaria a fin de prevenir cualquier indicio de corrupción.

Los criterios de auditoría forense guían las actividades conducentes a generar controles y recomendaciones que hagan cada vez menos vulnerables los procesos municipales.

### Fases

#### Fase I:

Identificación y mapeo de procesos vulnerables.

#### Fase II

Negociación y suscripción de acuerdos con entidades municipales vinculadas con procesos vulnerables.

#### Fase III

Relevamiento de procesos.

#### Fase IV

Jornadas de reducción de vulnerabilidades y elaboración de controles y recomendaciones.

#### Fase V

Seguimiento a la implementación de controles y recomendaciones.

### Estado actual

La Dirección de Investigación de Quito Honesto ha realizado un primer levantamiento de los procesos municipales que expresan mayor vulnerabilidad, al tiempo que ha definido una serie de recomendaciones a ser observadas por parte de los ejecutores en el marco de un proceso de diálogo.

Adicionalmente, se han generado conversaciones preliminares con la Dirección de Desarrollo Institucional del Municipio de Quito con miras a incluir dentro de sus actividades el relevamiento de estos procesos vulnerables y al trabajo conjunto con las dependencias involucradas y Quito Honesto para generar controles y recomendaciones.

## Procesos vulnerables

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
2010 - Evaluar la vulnerabilidad de los procesos y reducir las oportunidades de incurrir en actos de corrupción por parte de los servidores municipales.	Sistematización de procesos municipales vulnerables. Definición de recomendaciones preliminares a ser observadas por parte de los ejecutores.	- Revisión de la casuística de la Dirección de Investigación, proveniente de denuncias.		

## Procesos vulnerables

Proceso vulnerable	Novedades	Posible causa
Registro - Aprobación de planos	Aprobaciones de planos irregulares.	Falta de control, incumplimiento de la normativa, discrecionalidad.
Cambios de zonificación	Resoluciones del Concejo emitidas contrariando la normatividad.	Incumplimiento de la normativa por diferentes causas: presiones internas y externas, excesivo número de casos que ingresan para resolución del Concejo.
Registro en el Catastro Municipal	Alteraciones temporales o definitivas de números prediales, claves catastrales, nombres de propietarios, superficie de terrenos y superposición de predios.	Falta de control al momento del registro, manipulación de datos y discrecionalidad del funcionario que realiza el trámite, incumplimiento de la normativa.
Registro - aprobación de: fraccionamientos, subdivisiones y reestructuraciones parcelarias.	No siempre se respeta: la superficie registrada en las escrituras y en el catastro, superficie del lote y frente mínimo, el 10% de áreas verdes y comunales y de manera irregular se aprueba el pago o no se registra en el catastro.	Falta de control al momento de registro, incumplimiento de la normativa, datos falsos, flexibilidad en la normativa municipal.
Control de construcciones en proceso	Construcciones que no respetan la normativa legal vigente, que concluyen sus procesos de ejecución de obras sin ser sancionadas.	Falta de control durante los procesos constructivos, informes técnicos con datos falsos que inducen al error, intervenciones de comisaría que dilatan los tiempos de aplicación de sanciones, modificación en obra sin los permisos respectivos y que permiten que las construcciones ilegales concluyan sin ser sancionadas.
Resoluciones municipales sobre derrocamientos de edificaciones, sanciones a funcionarios municipales y multas	Resoluciones ilegales, no aplicables y en otros casos se desatan las resoluciones legales.	Informes con datos falsos que inducen a una resolución de carácter ilegal.
Adjudicación de franjas de relleno de quebradas.	Adjudicaciones que no han concluido en las que existen problemas de pago por parte de los beneficiados.	No existe información exacta de superficies rellenas a ser adjudicadas, ni del avalúo de las franjas.

## Procesos vulnerables

Proceso vulnerable	Novedades	Posible causa
Construcciones en franjas de relleno de quebradas.	Aprobación de construcciones en franjas de rellenos de quebradas.	Falta de control al momento de registro e incumplimiento de la normativa.
Regularización de construcciones.	Registro de construcciones ilegales que mantienen denuncias de terceros y expedientes iniciados en las comisarías.	Certificados con datos falsos emitidos por las comisarías, incumplimiento a la normativa de regularización.
Declaraciones de Utilidad Pública con fines de expropiación.	Expropiaciones ilegales, ocupación de predios particulares sin haber sido expropiados, indemnizaciones por reclamos administrativos.	Presión por intereses de grupos minoritarios, informes técnicos inconsistentes y silencio administrativo.
Trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano.	Trazados viales y modificaciones en beneficio de grupos minoritarios, afectaciones antitécnicas injustas aprobadas por el Concejo y otros que no siguieron el trámite normal de aprobación y fueron decididos en las administraciones zonales.	Presión por intereses de grupos minoritarios.
Entrega en comodato de predios municipales.	Comodatos que no cumplen con la normativa municipal y que entregan terrenos a pesar de existir informes técnicos y legales negativos.	Presión por intereses de grupos minoritarios.
Pago del Impuesto Predial	Valor del impuesto predial sin considerar las construcciones existentes o que incluyen valores por obras públicas.	Construcciones ilegales, desconocimiento ciudadano sobre la ejecución de obras públicas.
Proyectos registrados- aprobados y declarados en propiedad horizontal.	Construcciones que no tienen el permiso de habitabilidad y garantías que no se devuelven.	Construcciones ilegales adicionales a lo aprobado que prefieren perder las garantías, construcciones ilegales realizadas sin la autorización de los copropietarios.
Transferencias de Dominio	Emitidas a pesar de que el ciudadano ha desistido de la compra - venta de una propiedad.	Los requisitos exigen que se presente la escritura sin su inscripción en el Registro de la Propiedad.
Emisión de patentes y permisos de funcionamiento para locales de diversión.	Locales de diversión funcionando en zonas en las que la compatibilidad de uso del suelo no lo permite.	La emisión de patentes no exige la Compatibilidad de Uso del Suelo, los dueños de los locales exhiben las patentes como permisos de funcionamiento.
Adjudicaciones de contratos.	Irregularidades en la contratación municipal. Términos de referencia que limitan el acceso a los oferentes, plazos muy cortos para presentación de ofertas, subjetividad en la calificación de ofertas.	Falta de mecanismos de control social, discrecionalidad en la evaluación y calificación de oferentes.
Contratación Pública.	Subdivisión del objeto de un contrato para que el monto del contrato posibilite una determinada forma de contratación.	Falta de mecanismos de control, discrecionalidad.
Contratación Pública.	Colapso de obras	Inadecuada fiscalización e incumplimiento contractual.
Sistema de atención al público.	Continuas quejas ciudadanas de suspensión del cobro.	Supuesta suspensión del sistema.
Registro de revocatoria de un trámite.	Solicitudes atendidas a través de llamadas telefónicas.	Falta de control, discrecionalidad.
Actualización del mapa del Plan de Uso y Ocupación del Suelo.	Urbanizaciones que se encuentran aprobadas por ordenanzas especiales no se encuentran graficadas en el mapa del PUOS.	Falta de control de verificación en sitio, falta de registro de las urbanizaciones aprobadas con ordenanzas especiales en el catastro, incumplimiento de la legislación y normativa para la gestión del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.



## 6.9 Monitoreo de la contratación pública municipal

### Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe promover una institucionalización de la transparencia de los procesos precontractuales y contractuales de la ejecución de obras, consultoría y adquisición de bienes y servicios.

Con base en las primeras experiencias, que consistieron en: la promoción de la utilización del Sistema “Contratarnet”, seguimiento de las dependencias que subieron los procesos al sistema y el uso del portal de Compras Públicas, Quito Honesto monitoreará la contratación del sistema municipal. Para el efecto se aliará estratégicamente con el Instituto Nacional de Compras Públi-

cas, INCOP, a fin de monitorear el uso del portal de Compras Públicas por parte del Municipio de Quito.

### Fases

#### Fase I:

Coordinación y acercamiento interinstitucional.

#### Fase II

Firma de acuerdo.

#### Fase III

Monitoreo de la contratación pública municipal a través del Portal de Compras Públicas.

### Estado actual

Quito Honesto coordina con el Instituto Nacional de Compras Públicas la definición y los alcances de un acuerdo interinstitucional, que se fundamentará en la base de datos del portal de Compras Públicas.



## Monitoreo de la contratación pública

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
2010 - Monitorear la contratación pública municipal durante el último trimestre de 2010.	Proceso de elaboración de un convenio entre la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción y el INCOP.	- Participación en eventos convocados por el INCOP. - Coordinación directa con el principal personero del INCOP.		

## 6.10 Barómetro de la percepción de la corrupción

### Antecedentes

Quito Honesto ha planteado la necesidad de medir la percepción ciudadana respecto de la corrupción en la Municipalidad, sus empresas y dependencias, con el objetivo de obtener información útil para desarrollar acciones concretas y sumarlas a las ya desarrolladas, para enfrentar y disminuir la incidencia de la corrupción.

Este índice de percepción de la corrupción se medirá mediante un barómetro construido con una metodología específica que identificará públicos determinados y definirá criterios técnicos especiales para su aplicación.

### Fases

#### Fase I:

Definición de los alcances de la medición.

#### Fase II

Proceso contractual.

#### Fase III

Ejecución de la medición.  
Elaboración del Barómetro.

#### Fase IV

Convalidación de resultados.  
Sistematización de la experiencia y jornadas de reflexión en empresas y dependencias municipales.

### Estado actual

Se ha iniciado el proceso de definición de los alcances y un esquema de la metodología que se utilizará para la medición del índice de percepción de la corrupción en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Paralelamente, se han buscado a las empresas dedicadas a este tipo de mediciones con la finalidad de que este acercamiento aporte a la eficacia de la aplicación del estudio.

### Barómetro de percepción de la corrupción

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
2010 - Medir la percepción de la corrupción en el Municipio de Quito.	Proceso de definición de los alcances y un esquema de la metodología.	-Diálogos con empresas para la definición del esquema. -Compilación de información.		

## 6.11 Cuadernos de Quito Honesto

### Antecedentes

Los cuadernos de Quito Honesto constituyen una compilación de las experiencias que Quito Honesto ha ido acumulando a través del tiempo en su diaria labor.

Esta serie de cuadernos complementa a los “Manuales de Uso Ciudadano” difundidos por Quito Honesto en la perspectiva de contribuir a la generación de una cultura ciudadana orientada a la exigibilidad de sus derechos y a la concreción de sus deberes.

### Fases

#### Fase I:

Definición de los principales temas a ser divulgados.

#### Fase II

Redacción y corrección.

#### Fase III

Publicación y lanzamiento.

### Estado actual

Se ha definido la temática que se incluirá en las publicaciones. Se han delimitado los contenidos del primer cuaderno: “Modelo de Municipios Transparentes”.

Está en proceso de elaboración el segundo cuaderno que se refiere a “Relaciones de Agencia: Fundamentos conceptuales para la participación ciudadana, contraloría social y lucha contra la corrupción”. Se ha redactado el 50 por ciento.

### Cuadernos de Quito Honesto

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
- 2010 Publicar tres cuadernos con las principales contribuciones de Quito Honesto a la lucha contra la corrupción, contraloría social, exigibilidad de deberes y derechos.	-Definición de la temática que se incluirá en las publicaciones. -Delimitados los contenidos del Cuaderno 1. -Redactado el 50% del Cuaderno 2.	Procesos investigativos y compilación de información.		



## 7. Detalle de la ejecución de los proyectos de Investigación

### 7.1 Investigación de denuncias

#### Base legal

La Ordenanza No. 116 que instituye a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como una unidad especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo innumerado: Objetivos específicos, numeral 2, establece la responsabilidad de:

“Receptar tramitar e investigar denuncias sobre actos, que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,...”

#### Cumplimientos

En cumplimiento a este artículo, de 1 de abril de 2009 a 30 de junio de 2010, la Dirección de Investigación recibió ciento seis (106) trámites, que fueron calificados de la siguiente manera:

Macroactividad	Planificado	Resultados	Lo incumplido	Razones
1.- Investigación de denuncias, análisis, recopiliación de documentos, informes - Control y Seguimiento a la aplicación de sanciones y corrección de procesos.	Al 31 de diciembre de 2010, atender el 90% de denuncias recibidas por Quito Honesto.	De 106 trámites recibidos: 75 correspondieron a trámites administrativos que fueron remitidos a las instancias administrativas respectivas, 12 a solicitudes de información e inspecciones atendidos, 19 a denuncias de alteraciones de procesos de las cuales, luego de su análisis, 8 concluyeron y sus conclusiones y recomendaciones fueron puestas en conocimiento del Alcalde, 10 se encuentran en análisis legal y una fue archivada.		

## 7.2 Convenio con la Fiscalía General del Estado

### Base legal

La Ordenanza No. 116 en su Artículo innumerado. Objetivos específicos, numeral 3, establece la responsabilidad de: “La Comisión se ocupará preferentemente de las denuncias sobre casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, agiotismo, fraudes en manejos financieros y acciones fraudulentas en general y otras similares que afecten o intenten afectar los recursos del Municipio...”

### Cumplimientos

El Municipio de Quito, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fiscalía General del Estado con el fin de dar cumplimiento a este artículo de la Ordenanza No. 116 con los siguientes resultados:

Quito Honesto recibió veinte y seis (26) denuncias que fueron remitidas a la Fiscalía General del Estado para su investigación, informe y trámite legal de ser pertinente, obteniéndose los siguientes resultados:

Macroactividad	Planificado	Resultados	Lo incumplido	Razones
2.- Convenio con la Fiscalía General del Estado.	Al 31 de diciembre de 2010 atender el 90% de denuncias recibidas por Quito Honesto.	-De 26 denuncias recibidas se encuentran: -20 en investigación en la Fiscalía General del Estado. -3 en análisis legal en Quito Honesto. -1 remitidas a Órganos de Control. -1 concluidas y sancionadas. -1 que no es de competencia de la Fiscalía General del Estado. -De casos anteriores se remitieron al Alcalde cuatro informes finales con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.	Seguimiento a los casos en los que se ha iniciado la Instrucción Fiscal en la Fiscalía General del Estado por parte de la Procuraduría Metropolitana, a la que Quito Honesto solicitó en el año 2009 que retomara el envío periódico de informes sobre los procesos en trámite.	Falta de coordinación de la Procuraduría Metropolitana con la Fiscalía General del Estado.

## 7.3 Proyectos especiales

### Base legal

La Ordenanza No. 116 en su Artículo innumerado, Deberes y atribuciones del Presidente, numeral 21, establece la responsabilidad de: “Contratar directamente, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, a personas o entidades que realicen investigaciones específicas...”

### Cumplimientos

- 1.- Contratación de una Auditoría Forense al Catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por las supuestas alteraciones a los números de predio y números de claves catastrales.
- 2.- Contratación de una Auditoría Forense a los cambios de zonificación.

Macroactividad	Planificado	Resultados	Lo incumplido	Razones
3.- Proyectos Especiales.	3.1.- Contratar una Auditoría al Catastro del Distrito Metropolitano de Quito.	Definición y aprobación del perfil del proyecto.	Se planificó en el primer cuatrimestre del 2010 la contratación de la elaboración de los términos de referencia.	Definición de la intervención en coordinación con la Contraloría General del Estado y con Auditoría Interna del Municipio de Quito. Se decidió ejecutar el proyecto por administración directa.
	3.2.- Contratar una Auditoría a los Cambios de Zonificación.	La contratación se encuentra planificada para el segundo cuatrimestre del 2010.		

## 7.4 Cuadros estadísticos

### Documentos que llegaron a Quito Honesto

(a julio de 2010)

Tipo de documento / año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Denuncias	26	58	56	148	95	116	73	21	10
Quejas	96	217	186	118	74	74	34	11	19

De abril de 2009 a julio de 2010 se recibieron por correo electrónico 280 reclamos.

### Denuncias investigadas por Quito Honesto por año

(a julio de 2010)

Tipo de denuncia / año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Infundada	10	16	5	27	21	15	8	2	1
No Probada	4	17	18	26	14	17	12	2	0
Problema Administrativo	1	12	8	29	18	26	11	14	20
Problema entre particulares	2	2	2	7	4	3	1	2	0
En proceso	0	0	0	0	1	2	10	13	9
Con sanción	9	11	23	59	37	53	31	1	0



## 8. Detalle de la ejecución de los proyectos de Fortalecimiento Institucional

### 8.1 Gestión Administrativa y Financiera

#### Gestión del talento humano

En este período de transición se produjeron algunos cambios debido a la renuncia de los directivos y miembros del Pleno de Quito Honesto.

Movimiento del personal 2009		
Nombre	Cargo	Fecha de salida
<b>Renuncias</b>		
María Dolores Miño	Secretaria Abogada del Pleno	30/03/2009
Marcelo Dueñas	Asistente Prevención	31/07/2009
Simón Espinosa	Presidente	29/07/2009
María José Narváez	Asesora Jurídica	07/07/2009
Orlando Herrera	Director de Investigación	18/08/2009
Nancy Rivera	Directora de Prevención	11/09/2009

Movimiento del personal 2010		
Nombre	Cargo	Fecha de movimiento
<b>Ingresos</b>		
Eco. Xavier Sánchez	Director de Prevención	04-03-2010
Dr. Marlon Vázquez	Asesor Jurídico	03-05-2010
Egr. Gustavo Rueda	Asistente Contable Financiero	15-03-2010
Sr. Xavier Narváez	Pasante jurídico	14-06-2010
<b>Reingresos</b>		
Abg. María Cristina Villacís	Secretaria Abogada del Pleno	01-06-2010
Lic. Pamela Troya	Asistente de Prevención	01-06-2010
<b>Cambio Administrativo</b>		
Egr. Pamela Mena	Asistente de Prevención	01-07-2010
<b>Renuncias</b>		
Eco. Beatriz Egas	Directora de Prevención	30-04-2010

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Mediante Resolución No. 007-CMLCC-2010, se aprobó la homologación de las remuneraciones del personal de Quito Honesto con la escala de remuneraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### Plan de capacitación

Conforme al Plan de Capacitación para el 2010, se efectuaron dos eventos.

Los objetivos de las capacitaciones fueron:

Brindar a los funcionarios conocimientos acerca de las estrategias por procesos.

Mejorar las competencias y especializar a los funcionarios de la Quito Honesto en Auditoría Forense para cumplir con el objetivo de lucha contra la corrupción.

Plan de capacitación			
Tema	Fecha	Duración en horas	Personal capacitado
Gestión por procesos	18 de marzo - 9 de abril de 2010	30	14
Auditoría Forense	De mayo a junio de 2010	40	15

### Auditoría de Gestión

Desde abril de 2009, la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna del Municipio de Quito inició un proceso de auditoría a la gestión de Quito Honesto, al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de marzo de 2009.

La Dirección Administrativa Financiera fue evaluada en el manejo, desarrollo y control de los procesos de tipo administrativo, financiero, tecnológico,

de recursos humanos y en el manejo de indicadores definidos de conformidad con la misión institucional.

El informe de la auditoría de gestión a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, elaborado por la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna y aprobado por la Contraloría General del Estado, fue entregado a Quito Honesto el 6 de mayo de 2010.

Quito Honesto elaboró un cronograma de implementación de las recomendaciones. Este fue aprobado por la Dirección Metropolitana de Auditoría Interna y se implementará hasta el 31 de diciembre de 2010.

### Gestión Financiera

La proforma presupuestaria 2010 ascendió a USD 905.829,54. Tanto la liquidación del presupuesto 2009 como

la proforma presupuestaria 2010 fueron aprobadas mediante Resolución del Pleno de Quito Honesto, No.-0001-CMLCC-2010.

Se elaboraron las cédulas presupuestarias correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; las cuales fueron remitidas a la Administración General.

Se realizó un permanente seguimiento de los proyectos ejecutados por Quito Honesto en el aspecto económico financiero, verificando el cumplimiento del presupuesto.

Quito Honesto está implementando el Sistema Financiero Contable y el Sistema de Activos Fijos de la Municipalidad.

El Plan Anual de Contrataciones para el año 2010 fue elaborado y publicado en [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) el 15 de enero de 2010.

## Programa de Fortalecimiento Institucional

El proyecto	Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
Plan de Capacitación	2009 A diciembre el 100% del personal ha recibido capacitación en Gestión de la Calidad, Mejoramiento de Procesos y Atención.			El personal no recibió capacitación en gestión de calidad.	No se pudo ejecutar el curso por estar en etapa de transición.
	2010 Al menos el 80% del personal recibe capacitación especializada.	El 81% de los funcionarios han recibido capacitación especializada.	Se efectuaron dos capacitaciones: Gestión por Procesos y Auditoría Forense.		
Implementación de seguridades en las oficinas	2009 Al 30 de junio se ha mejorado el ingreso de las oficinas de la Quito Honesto y de la bodega.		Se realizó una intervención en el acceso a las oficinas por pedido del Cuerpo de Bomberos de Quito.		
	2010 Al 30 de julio se han mejorado las seguridades de ingreso a las oficinas y bodega.	Implementación del 100% de las seguridades.	Inspección del Cuerpo de Bomberos de Quito y de la Administración del edificio.		
Aplicación de las recomendaciones de Auditoría	2009 Auditoría de Gestión al período comprendido entre 1 de enero de 2006 y 31 de marzo de 2009.	Quito Honesto fue auditado por la Dirección de Auditoría Interna del Municipio de Quito.	Informe elaborado por la Dirección de Auditoría Interna y aprobado por la Contraloría General del Estado.		
	2010 Al 31 de diciembre se han incorporado el 100% de las recomendaciones emitidas por la Auditoría de Gestión, según cronograma de implementación.	Al 23 de julio se han incorporado las recomendaciones emitidas por la Auditoría de Gestión, según cronograma de implementación.	Se elaboró un cronograma de implementación de las recomendaciones con fechas y responsabilidades.		
Mejoramiento de la atención a la ciudadanía	2009 Al 30 de junio se ha revisado los procedimientos de atención a la ciudadanía.			No se han revisado los procedimientos de atención a la ciudadanía.	No se ejecutó el proyecto por estar en etapa de transición
Actualización del Manual de Procesos	2010 Al 31 de diciembre se han revisado todos los procesos.	Quito Honesto se encuentra en etapa de transición y se está redefiniendo el rol.			

## 8.2 Gestión de la tecnología

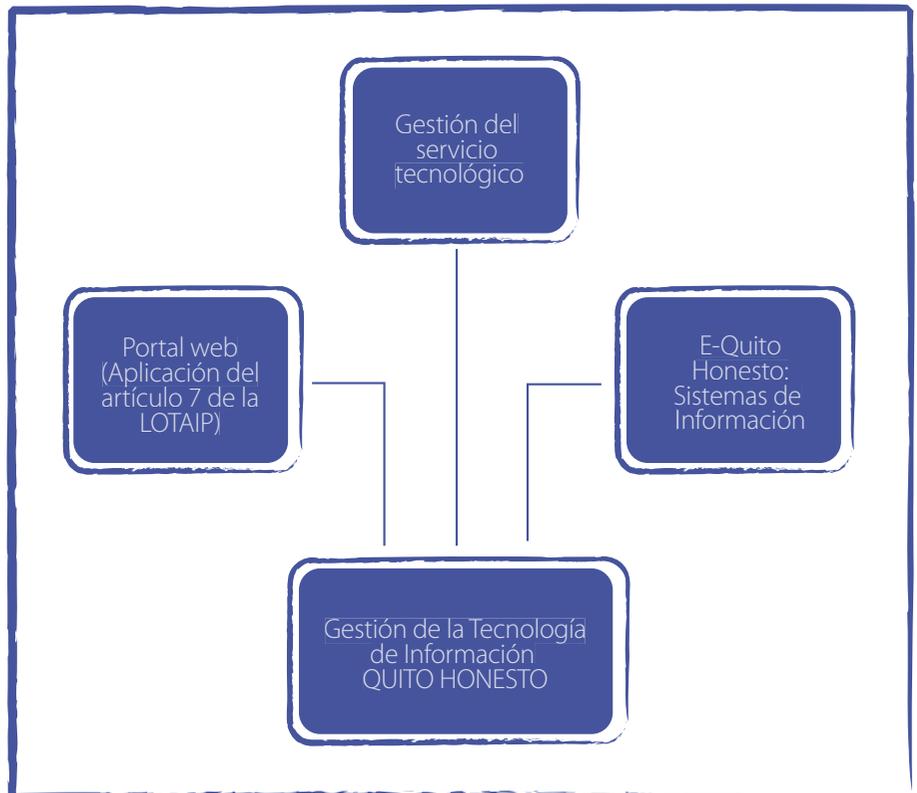
Quito Honesto cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite receptor y procesar las denuncias ciudadanas y monitorear los sitios web municipales para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lotaip.

Conforme a los Planes Operativos, para el período abril 2009 - junio de 2010 se ha dividido en tres ejes estratégicos el mejoramiento continuo y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.

- 1.- Sitio Web de Quito Honesto ([www.quitohonesto.gov.ec](http://www.quitohonesto.gov.ec)).
- 2.- Gestión del Servicio Tecnológico.
- 3.- E-Quito Honesto: Sistemas de Información.

### 1.- Sitio web Quito Honesto

El sitio web de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, se publicó en el Internet el 14 de mayo de 2005. Durante estos años, el sitio web [www.quitohonesto.gov.ec](http://www.quitohonesto.gov.ec) ha sido monitoreado en el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, por Coalición Acceso y por la organización no gubernamental Grupo Faro, alcanzando el reconocimiento de estas dos instituciones por ser el sitio web con mayor porcentaje de cumplimiento, en enero de 2009.



La actualización de la información del sitio web se basa en la Web 2.0, es decir, la participación ciudadana por medio de blogs. En este año se ejecutó el proyecto de web marketing para aumentar el número de visitantes al sitio web. En la actualidad hay visitantes de países como Colombia, Perú, Venezuela, Panamá, Alemania, Canadá, Estados Unidos, entre otros. Se ha publicado el logo de Quito Honesto en más de 10 portales web municipales.

De abril de 2009 a julio de 2010, han visitado el sitio web de Quito Honesto 19.386 usuarios correspondientes a

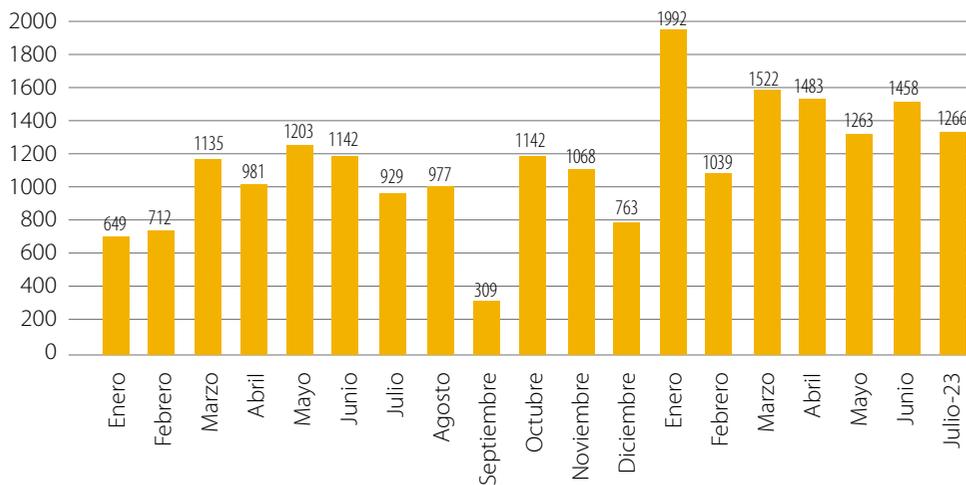


59 países y las páginas del sitio han sido vistas 41.476 veces.

El sitio web de Quito Honesto tiene una sección de “Transparencia” en donde se publican los informes de monitoreo del artículo 7 de la LOTAIP.

Conforme a los avances de la tecnología, en el sitio web se han implementado redes sociales para estrechar relaciones con la ciudadanía.

### Portal web de Quito Honesto Abril 2009 - Julio 2010 Visitas



## Programa de Fortalecimiento Institucional

El proyecto	Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
Sitio Web www.quitohonesto.gov.ec	2009 A diciembre se ha duplicado el número de visitas al sitio.	En diciembre 2008 se registraron 358 visitas. En diciembre de 2009 se registraron 763, es decir, se duplicó el número de visitas al sitio web.	Se implementó al menos siete enlaces web desde otras dependencias municipales al sitio web de Quito Honesto.		
	Se ha actualizado la información cumpliendo el 100% del artículo 7 de la LOTAIP	Se alcanzó el 93.92% de cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP. Cabe recalcar que El Grupo Faro premió al portal web de la CMLCC por ser la dependencia municipal con el mayor porcentaje de cumplimiento, en relación a las demás dependencias.	Se publicó en el sitio web, en la sección de transparencia, la información correspondiente al artículo 7 de la LOTAIP.	No se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento.	Faltó completar la información.
	Procedimiento aprobado para la actualización de la información.	Se elaboró e implementó un procedimiento para la actualización del sitio web.	Mediante memorando 3-P se envió al personal el procedimiento de actualización de la información del sitio web.		
	Contrato de hosting ejecutado	Se efectuó la renovación del dominio y el contrato del hosting.	Se renovó el dominio con NIC.EC; y, el hosting fue contratado con la empresa EZONE S.A.		
	2010 A diciembre se ha triplicado el número de visitas al sitio web.	A diciembre de 200 se registraron 11 008 visitas, a julio de 2010 se registraron 10 030 visitas al sitio web.	Se capacitó a más de 60 municipios del país sobre el Reglamento de Certificación de la Transparencia.		
	Se ha alcanzado el 100% de cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP.		Se ha aplicado el procedimiento de actualización de la información y se ha enviado a la Defensoría del Pueblo la información correspondiente al Art, 12, literal a), de la LOTAIP.		

## 2.- Gestión del servicio tecnológico

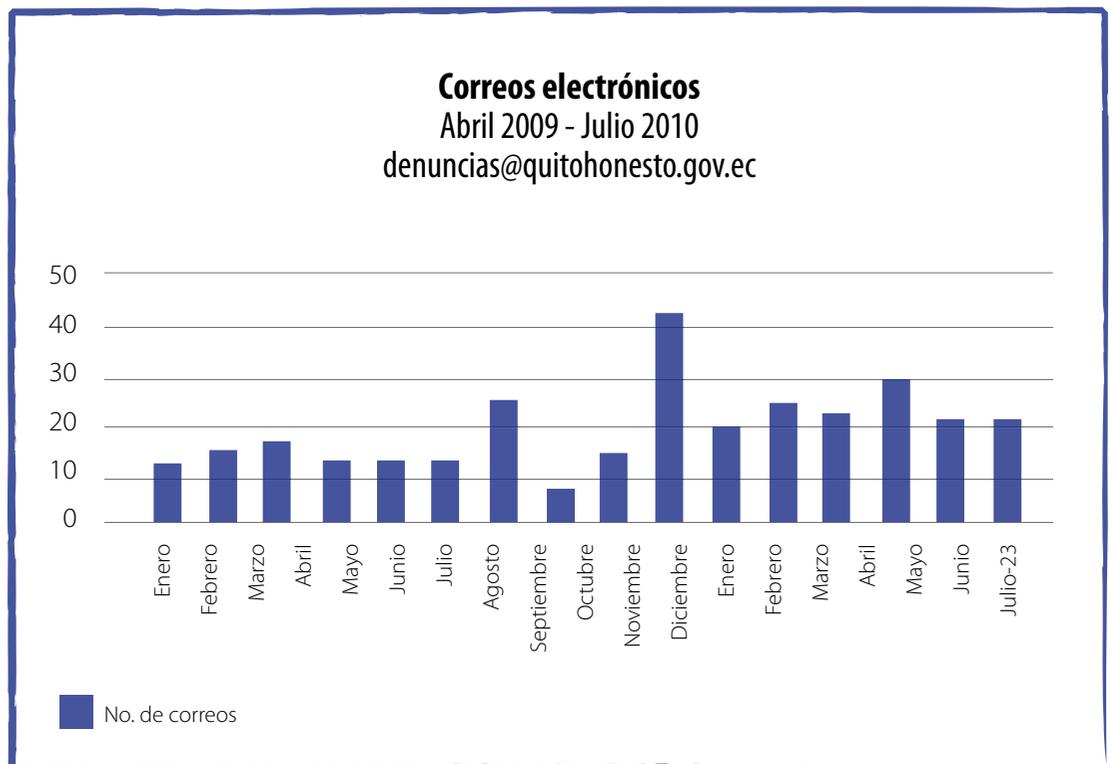
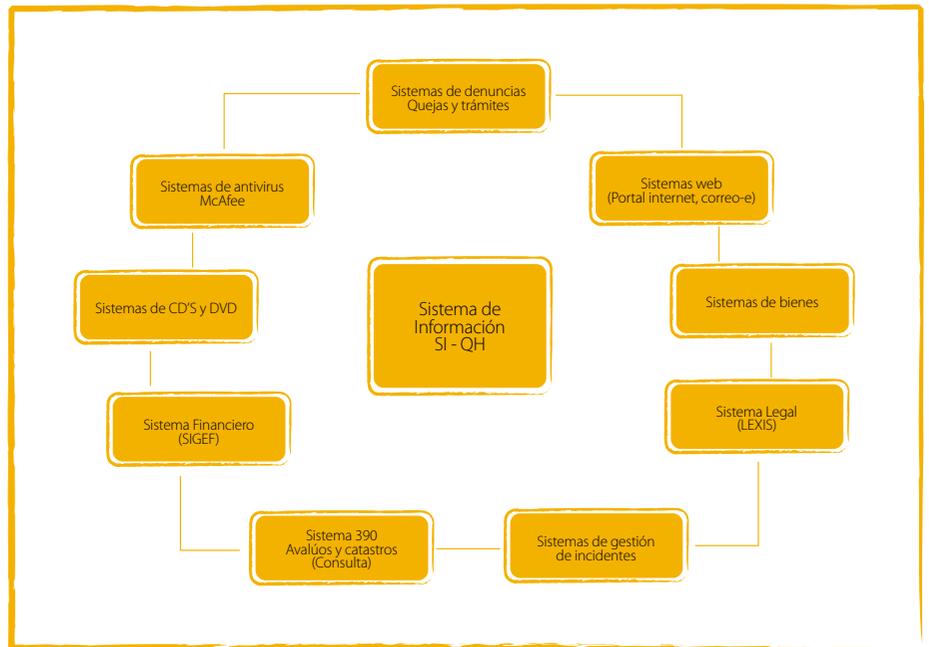
Durante este período se han hecho dos mantenimientos preventivos a todas las computadoras de Quito Honesto y tres mantenimientos correctivos a diferentes equipos.

Gestión de la tecnología de la información					
Subproyecto	Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
Gestión del Servicio Tecnológico	2009 Al 31 de diciembre se ha dado mantenimiento a los equipos informáticos. Se han incorporado dos estaciones de trabajo y se completó la legalización del software.	Se efectuó un mantenimiento preventivo* a las 16 computadoras de Quito Honesto; y un mantenimiento correctivo a dos computadoras.  Se adquirieron las actualizaciones de 13 licencias del antivirus McAfee Total Protección  *Este mantenimiento preventivo fue programado para diciembre de 2009 y fue realizado en enero de 2010.	Por una empresa contratada por el Municipio de Quito.  El mantenimiento correctivo a las dos computadoras fue realizado por la empresa contratada IN-ACOR S.A.  Se compró las actualizaciones de las licencias del antivirus a BGB NET SUPPORT.	No se adquirieron dos computadoras.	En julio renunció el Presidente y los Directores por la etapa de transición.
	2010 Al 31 de diciembre se ha dado mantenimiento a los equipos informáticos	Se efectuó un mantenimiento preventivo a 16 computadoras.	Por una empresa contratada por el Municipio de Quito.		

### 3.- E-Quito Honesto: Sistema de Información

Los sistemas de información instalados sirven para el desempeño de las funciones y se muestran en el siguiente gráfico:

De abril de 2009 a julio de 2010, se recibieron 30 denuncias, 59 quejas y 885 trámites que fueron ingresados al sistema de control de denuncias, quejas y trámites. Se recibieron por correo electrónico 280 reclamos de la ciudadanía, que fueron procesados y remitidos a las dependencias involucradas en el reclamo.



En este período se verificó el funcionamiento del sistema, se firmó un convenio de mutuo acuerdo interno para la recepción, se ingresaron denuncias de períodos anteriores y se escaneó la información de respaldo.

Se instaló el Sistema IBM390 de catastros a modo de consulta.

### Gestión de la tecnología de la información

Subproyecto	Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
E-Quito Honesto: Sistemas de Información	2009 A diciembre se ha capacitado a los funcionarios y se ha mejorado los procedimientos del uso. Además, se han implementado algunas observaciones.	Se capacitó a tres funcionarios en el uso del Sistema.  Se ingresaron todas las denuncias, quejas, trámites al Sistema de Control de Denuncias,	Las capacitaciones fueron individuales y dadas por la Administradora del Sistema de Denuncias, Quejas y Trámites.	Se continuó utilizando el procedimiento del año 2008. No se implementó ninguna observación	Período de Transición.
	2010 Al 31 de diciembre se han ingresado el 90% las denuncias, quejas, trámites y correos electrónicos.  Se ha instalado el sistema de bienes, bodega, recursos humanos y se ha establecido un sistema de gestión incidentes.	Se encuentra instalado el sistema de bienes y se tiene un borrador del sistema de gestión de incidentes.	Al Sistema de Bienes se lo instaló en coordinación con una persona de la Dirección de Informática del Municipio de Quito.		

## 8.3 Comunicación

En comunicación se ejecutaron dos proyectos que apoyaron a la prevención de la corrupción. Estos son: programa de televisión “VeTv” y ValorArte, enseñanza de valores a través del arte.

### Programa de televisión

Conscientes de la escasez de programas educativos emitidos a través de la televisión, Quito Honesto llevó adelante un proyecto televisivo en capítulos relacionados con valores.

Desde el 23 de agosto de 2009 se inició la transmisión del programa “VeTv” de 30 minutos de duración, los sábados y domingos por la señal de Ecuavisa Internacional.

Aunque el contrato de producción y transmisión finalizó el 31 de diciembre de 2009, por la naturaleza y la aceptación del programa, se reprisaron los programas hasta enero de 2010 por Ecuavisa Internacional a Ecuador, España, Puerto Rico, Canadá y Estados Unidos.





### ValorArte, enseñanza de valores a través del arte

“Valorarte: construyendo valores a través del arte” es un proyecto que se ejecutó con la Corporación Cultural Teatro Patio de Comedias en la Unidad Educativa Municipal Experimental Antonio José de Sucre de Quito. El objetivo principal fue promover el cambio de actitudes del alumnado a partir de la construcción colectiva de valores ciudadanos. El resultado fue el montaje de la obra “Farra Bestial” para presentarla a las y los estudiantes de las unidades educativas del distrito.

En mayo de 2009 se realizaron dos presentaciones de la “Farra Bestial”,

actuada por estudiantes de la Escuela Sucre, en el teatro México.

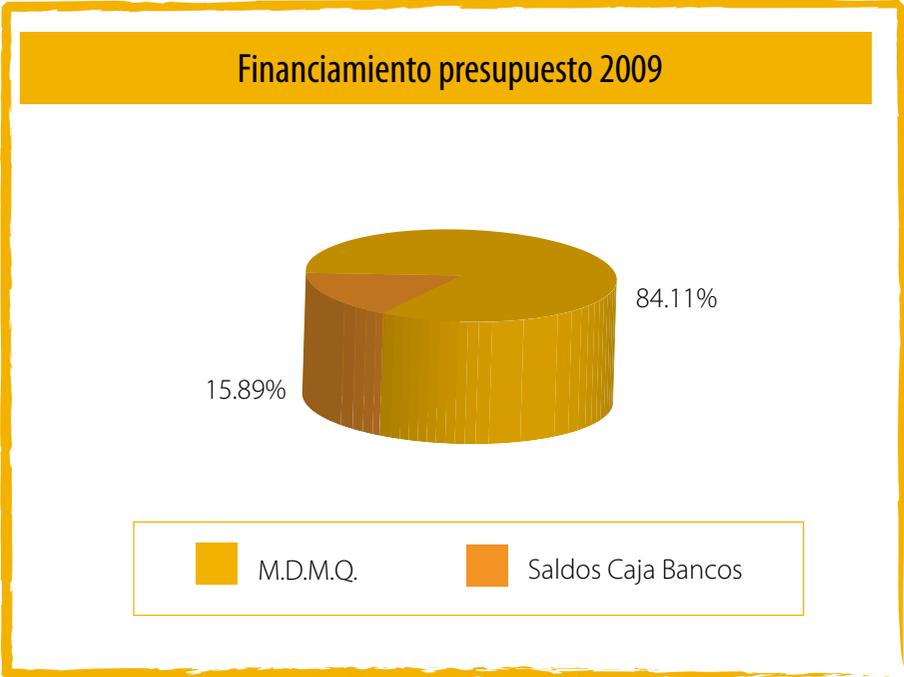
A dichas presentaciones asistieron estudiantes de las siguientes unidades educativas: Montúfar, La Providencia, Colegio Quito, Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador y 5 de Junio.

## Comunicación

Lo previsto	Lo cumplido	Cómo se hizo	Lo incumplido	Por qué no se hizo
- 2009 Mantener al aire el programa de televisión durante 16 semanas	Contratación de la productora y del espacio en Ecuavisa Internacional. El programa se mantuvo al aire durante 23 semanas.	Procesos investigativos y compilación de información. Contrato a la productora “La Productora Tv”.	No se presentó en una unidad educativa.	La unidad educativa confirmó la presencia pero no asistió.
- 2009 Presentar la obra de teatro “Farra Bestial” a seis unidades educativas de Quito.	Se presentó la obra de teatro a cinco unidades educativas.	Coordinación con la Unidad Educativa Municipal Sucre. Coordinación con la Corporación Patio de Comedias. Contratación del Teatro México.		

## 8.4 Información presupuestaria

Financiamiento presupuesto 2009		
Fuente	Valor	%
M.D.M.Q.	700,000.00	84.11%
SALDO CAJA BANCOS	132,203.22	15.89%
Total	832,203.22	



## Presupuesto 2009

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO ECONÓMICO

Egresos	Proyección 2009		
	Asig. Codificada	Gasto Efectivo	Diferencias
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>832,203.32</b>	<b>555,216.29</b>	<b>276,987.03</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>360,781.18</b>	<b>341,430.47</b>	<b>19,350.71</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>319,181.18</b>	<b>316,126.29</b>	<b>3,054.71</b>
Remuneraciones Generales	215,000.18	213,932.10	1,067.90
Décimo Tercer Sueldo	18,726.00	18,119.92	606.08
Décimo Cuarto Sueldo	2,400.00	2,230.00	170.00
Fondos de Reserva	21,400.00	21,335.84	64.16
Vacaciones	12,000.00	11,951.44	48.56
Alimentación	7,000.00	6,873.00	127.00
Aportes IESS	28,655.00	28,558.99	96.01
Honorarios	0.00	0.00	0.00
Dietas	14,000.00	13,125.00	875.00
Servicios personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>41,600.00</b>	<b>25,304.18</b>	<b>16,295.82</b>
Energía Eléctrica	2,500.00	1,968.51	531.49
Telecomunicaciones	2,500.00	907.05	1,592.95
Correos	500.00	79.70	420.30
Servicios Generales	2,800.00	954.06	1,845.94
Transporte de personal	1,800.00	1,429.95	370.05
Vehículos	3,000.00	1,833.43	1,166.57
Edificios locales	7,700.00	7,545.61	154.39
Alimentos y bebidas	2,000.00	788.58	1,211.42
Vestuario	2,000.00	1,733.73	266.27
Combustibles y lubricantes	1,000.00	97.80	902.20
Materiales de oficina	4,000.00	2,085.71	1,914.29
Materiales de aseo	2,800.00	563.02	2,236.98
Repuestos y accesorios	2,500.00	689.70	1,810.30
Mobiliarios	500.00	88.00	412.00
Gastos Informáticos	6,000.00	4,539.33	1,460.67

## Presupuesto 2009

ANÁLISIS DEL EJERCICIO ECONÓMICO			
Egresos	Proyección 2009		
	Asig. Codificada	Gasto Efectivo	Diferencias
<b>GASTOS DE PROYECTOS</b>			
<b>PROYECTOS</b>	<b>471,422.32</b>	<b>213,785.82</b>	<b>257,636.50</b>
<b>En Ejecución 2008</b>	<b>73,581.50</b>	<b>47,654.69</b>	<b>25,926.81</b>
<b>PROYECTOS DE PREVENCIÓN</b>	<b>160,340.82</b>	<b>75,856.86</b>	<b>84,483.96</b>
Educación Promoción de Valores	60,000.00	45,119.00	14,881.00
Transparencia y Control social	60,000.00	5,122.30	54,877.70
Proyectos en Ejecución 2008	0.00	0.00	0.00
Funcionamiento	40,340.82	25,615.56	14,725.26
<b>Proyectos de Fortalecimiento</b>	<b>70,000.00</b>	<b>19,413.91</b>	<b>50,586.09</b>
Capacitación	5,000.00	627.00	4,373.00
Adecuaciones y Equipos	20,000.00	3,783.03	16,216.97
Comunicación y Publicidad	30,000.00	13,468.88	16,531.12
Sistema Integrado de Información	15,000.00	1,535.00	13,465.00
<b>Proyectos de Investigación</b>	<b>167,500.00</b>	<b>70,860.36</b>	<b>96,639.64</b>
Funcionamiento	57,500.00	20,000.00	37,500.00
Investigación de Denuncias	40,000.00	6,320.00	33,680.00
Proyectos especiales de Investigación FISCALÍA	70,000.00	44,540.36	25,459.64

Ing. Rita Vargas  
PRESIDENTA ENC.

Dra. Nancy Erazo  
DIR. FINCY ADMIN ENC.

## Presupuesto 2010

ANÁLISIS AL 20 DE JULIO-2010		
Egresos	Proyección 2010	
	Asig. Codificada	Ejecutado y Comprometido
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>997,690.36</b>	<b>399,122.83</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>355,829.54</b>	<b>134,770.34</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>324,029.54</b>	<b>122,973.20</b>
Remuneraciones Generales	214,591.00	98,582.79
Décimo Tercer Sueldo	18,680.00	0.00
Décimo Cuarto Sueldo	3,080.00	0.00
Alimentación	7,620.00	3,165.00
Fondos de Reserva	18,681.00	5,014.00
Vacaciones	12,000.00	0.00
Aportes IESS	24,377.54	12,911.41
Honorarios	4,000.00	1,200.00
Dietas	15,000.00	2,100.00
Servicios personales por Contrato	6,000.00	0.00
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>30,300.00</b>	<b>11,689.24</b>
Energía Eléctrica	2,000.00	873.58
Telecomunicaciones	2,000.00	416.38
Correos	500.00	0.00
Transporte de personal	100.00	23.25
Vehículos	1,500.00	363.16
Edificios locales	8,000.00	3,456.13
Alimentos y bebidas	500.00	151.96
Vestuario	2,000.00	0.00
Combustibles y lubricantes	300.00	0.00
Materiales de oficina	4,000.00	1,514.98
Materiales de aseo	200.00	657.29
Repuestos y accesorios	2,500.00	937.31
Mobiliarios	500.00	0.00
Gastos Informáticos	5,000.00	3,295.20
Gastos generales	1,200.00	0.00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1,500.00</b>	<b>107.90</b>
Impuestos, tasas y contribuciones	1,000.00	0.00
Servicios Bancarios	500.00	107.90

## Presupuesto 2010

ANÁLISIS AL 20 DE JULIO-2010		
Egresos	Proyección 2010	
	Asig. Codificada	Ejecutado y Comprometido
<b>GASTOS DE PROYECTOS</b>	<b>641,860.82</b>	<b>264,352.49</b>
<b>PROYECTOS</b>	<b>260,000.00</b>	<b>33,229.08</b>
Gasto de Funcionamiento	70,000.00	31,634.60
Proyectos Especiales	47,200.00	0.00
Transparencia y control social	69,200.00	1,383.87
Educación y Promoción de valores	73,600.00	210.61
<b>Proyectos de Fortalecimiento</b>	<b>146,860.82</b>	<b>37,813.40</b>
Vehículo	16,860.82	0.00
Capacitación	5,000.00	2,320.00
Comunicación y publicidad	70,000.00	32,790.25
Manual de Procesos	8,000.00	0.00
Adecuaciones	2,000.00	2,703.15
Sistemas Integrado de Información	15,000.00	0.00
Proyecto Reestructuración	30,000.00	0.00
<b>Proyectos de Investigación</b>	<b>235,000.00</b>	<b>193,310.01</b>
Gastos de funcionamiento	65,000.00	24,145.00
Fiscalía	70,000.00	86,981.50
Proyectos especiales de Investigación	100,000.00	82,183.51

Ing. Rita Vargas  
PRESIDENTA ENC.

Dra. Nancy Erazo  
DIR. FINCY ADMIN ENC.

## Presupuesto 2010

INGRESOS		
Ingresos	ANALISIS AL 20 DE JULIO- 2010	
	Anual	Ejecutado
	Asig. Codificada	20 de julio
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	997,690.36	472,690.36
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO SECC</b>		
Distrito Metropolitano de Quito	700,000.00	175,000.00
<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		
SALDO CAJA BANCOS	284,590.86	284,590.86
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Reintegro seguro de vehículo	13,099.50	13,099.50
Impuestos, tasas y contribuciones	0.00	0.00
Servicios Bancarios	0.00	0.00







### Anexo 1

#### Hojas de vida de los integrantes del Pleno de Quito Honesto

##### María del Carmen Cevallos.

Ecuatoriana. Docente universitaria y comunicadora. Tiene una maestría en Docencia y Educomunicación por la Universidad Politécnica Salesiana. Es profesora en la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador desde hace 10 años. Es presidenta de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Interdisciplinarios de la Comunicación, SEICOM; Es Directora Ejecutiva de la Corporación Café Científique-Ecuador que promueve la divulgación de la ciencia; y es coordinadora de Formación Profesional en CIESPAL. Ha participado en diversas investigaciones sobre los distintos ámbitos de la comunicación y en periodismo científico. Fue comisionada alterna de la Comisión Metropolitana

de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, (2007-2009). Comisionada Principal de Quito Honesto (2010).

##### Rita Vargas Ríos

Ecuatoriana. Ingeniera Química (Universidad Central del Ecuador, 1980). Tiene una Maestría en Sistemas de la Información (Universidad Politécnica de Madrid, 1984). Diplomado en Mercadotecnia (Escuela Politécnica del Ejército, 1996). Auditora Líder de Gestión de la Calidad. Docente universitaria y profesora invitada en diferentes universidades. Dirigente y asesora de organizaciones de mujeres y de trabajadores. Escritora, ha publicado seis obras, tres en cuento y narrativa, y tres en poesía; ha participado en encuentros, recitales y dictado conferencias en varios países). Comisionada Alterna y Principal de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, (2005). Directora Administrativa Financiera de Quito Honesto (2006-2009). Presidenta Encargada de Quito Honesto (2009-2010).

### Patricio Castillo Dávalos.

Ecuatoriano. Estudios en el colegio La Salle y diplomados en diversos institutos universitarios. Gerente de la empresa Castillo Hnos. (empresa dedicada a la comercialización de productos de ferretería) desde hace 40 años. Director de la Cámara de Comercio (en varios períodos). Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Quito (período 1997-1998.) Tesorero de la Cámara de Comercio de Quito (en varios períodos). Tesorero de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador (en varios períodos). Coautor de la Ley de Aduanas (2001). Director Principal de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (2001-2003). Tesorero del Instituto de Cultura Hispánica (1990). Comisionado Alterno y luego Principal de Quito Honesto (2010).

### Fausto Gonzalo Mejía Carrasco

Ecuatoriano. Ingeniero Civil (Universidad Central del Ecuador, 1979). Es especialista en Diseño de Instalaciones Nucleares (Junta Española de Energía Nuclear JEN, Agrupación INYPSA-INTECSA, España 1982). Egresado del

Diplomado Superior de Evaluación y Acreditación Universitaria (Universidad Central del Ecuador, 2008). Ensayos No Destructivos en Obras Civiles (Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA, Guatemala 1991). Docente principal en la Universidad Central del Ecuador (Facultades de Ingeniería y de Arquitectura, 1975-a la fecha). Fue sub-Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central del Ecuador (2000-2005). Libre ejercicio profesional en consultoría, construcción de obra pública y construcción inmobiliaria. Delegado del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha a varios congresos de ingeniería civil y comités de contrataciones de diferentes instituciones públicas (2000-2008). Consultor del Banco Mundial (Proyecto FASBASE, 1997). Director de la Cámara de la Construcción de Quito (2004-2009). Presidente de la Comisión Jurídica, Anticorrupción y Defensa del Constructor de la Cámara de la Construcción de Quito (2004-2009), Comisionado Alterno de Quito Honesto (2007-2009) en representación de la Cámara de la Construcción de Quito. Comisionado Principal de Quito Honesto en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha (2010).

## Anexo 2

### Resoluciones

#### Del 1 de abril de 2009 al 15 de julio de 2010

##### 1. Resolución No. 003-CMLCC-2009

Fecha: 03 de junio de 2009

Contenido: Mediante esta resolución, el pleno de la Comisión expidió el Reglamento para el proceso de trámite, recepción, calificación, investigación, resolución y seguimiento de las denuncias de corrupción.

##### 2. Resolución No. 004-CMLCC-2009

Fecha: 22 de julio de 2009

Contenido: Se aprueba la liquidación del presupuesto de la Veeduría al Proceso de Concesión y Ejecución del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito. Se dispone que el saldo resultante de la liquidación de esta Veeduría se mantenga en la cuenta de la Comisión por cuanto únicamente se ha desarrollado la primera fase del proyecto.

##### 3. Resolución No. 005-CMLCC-2009

Fecha: 15 de julio de 2009

Contenido: Se resuelve recomendar al Alcalde Metropolitano que disponga a la Dirección de Avalúos y Catastros que modernice el sistema de actuali-

zación del Catastro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para contar con información real del estado de los predios. Asimismo, se resuelve solicitar al Alcalde Metropolitano disponer de la realización de una Auditoría Forense a fin de identificar los casos en los que existan errores en el Catastro y tomar las acciones correctivas. En caso de que se determinen responsabilidades de funcionarios, deberán emprenderse las acciones correspondientes.

##### 4. Resolución No. 006-CMLCC-2009

Fecha: 22 de julio de 2009

Contenido: Se resuelve solicitar al Alcalde Metropolitano que requiera de las instancias pertinentes el inicio de una auditoría operacional y de gestión a la Fundación Teleférico de Pichincha. Así mismo, se resuelve recomendar al Alcalde Metropolitano priorizar el análisis del cumplimiento del contrato de concesión y sobre la base de este análisis tomar acciones conducentes a la ejecución del proyecto turístico Cruz Loma, en función de la nueva realidad turístico-ambiental de la ciudad. Sugerir al Alcalde Metropolitano que las acciones que deriven de este análisis consideren el esfuerzo económico y de servicio de los sub concesionarios.

#### 5. Resolución No. 001-CMLCC-2010

Fecha: 8 de febrero de 2010

Contenido: Se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2009, así como la proforma presupuestaria del año 2010.

#### 6. Resolución No. 002-CMLCC-2010

Fecha: 22 de febrero de 2010

Contenido: Se aprueba el Programa Operativo Anual –POA de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción correspondiente al año 2010.

#### 7. Resolución No. 003-CMLCC-2010

Fecha: 29 de marzo de 2010

Contenido: Se reformó el artículo 1 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

#### 8. Resolución No. 004-CMLCC-2010

Fecha: 18 de abril de 2010

Contenido: Se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual – POA y al Plan Anual de Compras – PAC, de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, correspondientes al año 2010.

#### 9. Resolución No. 005-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se resuelve otorgar el “Sello de Transparencia” de la información a 15 dependencias, empresas o corporaciones municipales que obtuvieron el porcentaje de cumplimiento previsto en el Reglamento para la Certificación de Transparencia de la Información en los sitios web del MDMQ.

#### 10. Resolución No. 006-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba la reforma a la proforma presupuestaria del año 2010.

#### 11. Resolución No. 007-CMLCC-2010

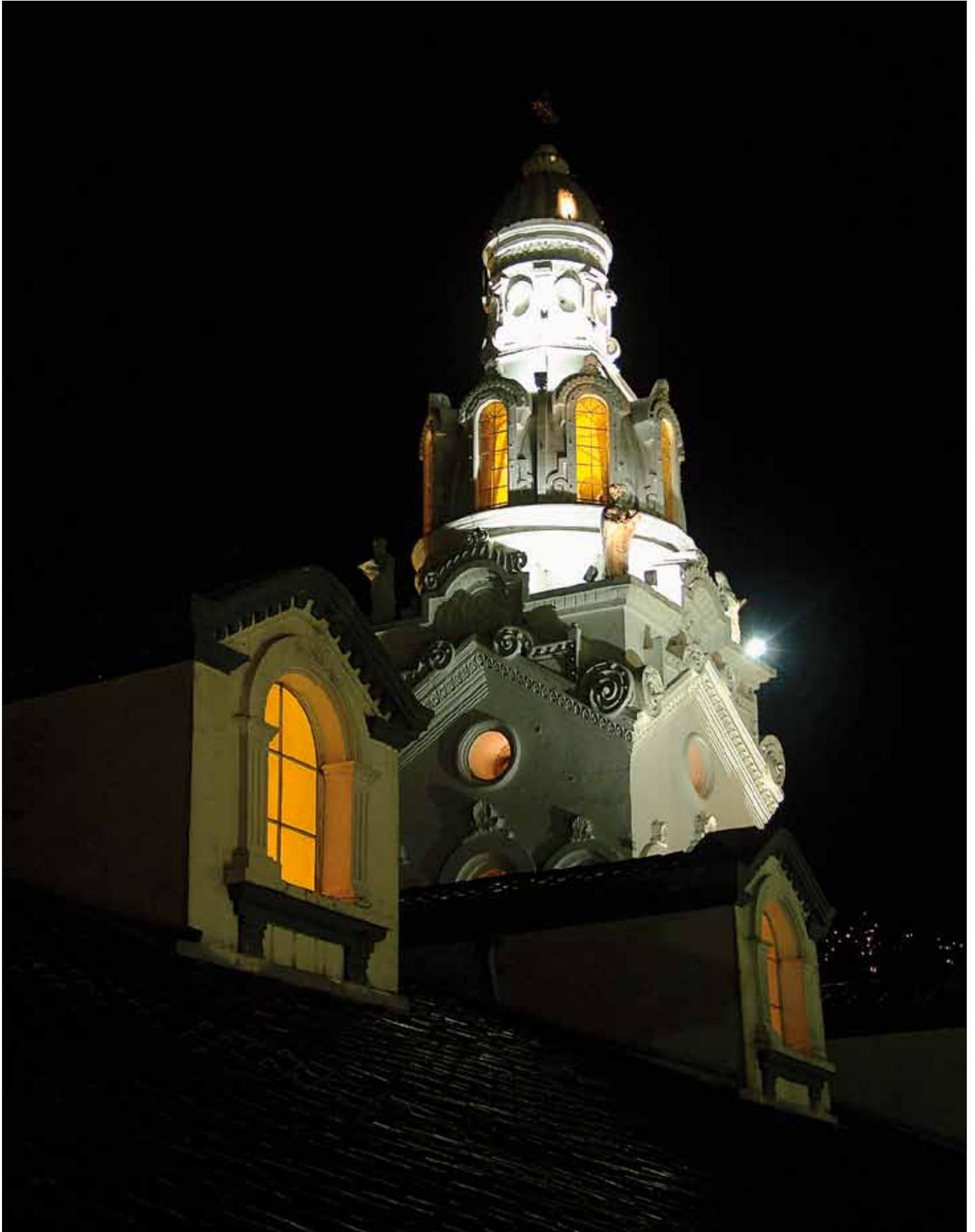
Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba la homologación de las remuneraciones del personal de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción con la escala de remuneraciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#### 12. Resolución No. 008-CMLCC-2010

Fecha: 28 de junio de 2010

Contenido: Se aprueba el nuevo formato de “Sello de Transparencia”.







## Índice

1. Quito Honesto	6
2. Estructura organizacional	8
3. Municipios transparentes.	9
4. Propuesta de ordenanza	16
5. Áreas de trabajo	17
6. Detalle de la ejecución de los proyectos de Prevención	18
6.1 Veedurías Ciudadanas	18
6.2 Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	21
6.3 Rendición de cuentas	23
6.4 Municipios transparentes	25
6.5 Bioética: educación y ciudadanía	27
6.6 Bioética: Comités hospitalarios.	29
6.7 Código de Ética	31
6.8 Procesos vulnerables	33
6.9 Monitoreo de la contratación pública municipal	36
6.10 Barómetro de la percepción de corrupción	38
6.11 Cuadernos de Quito Honesto .	39
7. Detalle de la ejecución de los proyectos de Investigación	40
7.1 Investigación de denuncias	40
7.2 Convenio con la Fiscalía General del Estado	41
7.3 Proyectos especiales	42
7.4 Cuadros estadísticos	43
8. Detalle de la ejecución de los proyectos de Fortalecimiento Institucional	44
8.1 Gestión Administrativa y Financiera	44
8.2 Gestión de la Tecnología	48
8.3 Comunicación	54
8.4 Información presupuestaria	56
9. Anexos	64
Anexo 1 Hojas de vida de los Comisionados	64
Anexo 2 Resoluciones del Pleno	66

Este libro se terminó de imprimir en agosto de 2010.  
Editado por Trama Ediciones  
[www.trama.ec](http://www.trama.ec)





Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, edificio Londres, tercer piso.  
Teléfonos: (593 2) 2525726 / 2232279 • Email: [denuncias@quitohonesto.gov.ec](mailto:denuncias@quitohonesto.gov.ec)

[www.quitohonesto.gov.ec](http://www.quitohonesto.gov.ec)